

MEMORANDO

PARA:	JULIO ALVARO FORIGUA GARCIA SUBDIRECCION DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO MARIA AIDEE SANCHEZ CORREDOR SUBDIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS IVETH LORENA SOLANO QUINTERO SUBSECRETARIA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA MILENA INES GUEVARA TRIANA SUBDIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA
DE:	OFICINA DE CONTROL INTERNO MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS
ASUNTO:	REMISIÓN INFORME DEFINITIVO DEL TRABAJO DE AUDITORIA INTERNA AL PROCESO DE CONTROL DE VIVIENDA Y VEEDURIA A LAS CURADURIAS.

Cordial saludo.

De conformidad con las facultades legales contenidas en la Ley 87 de 1993, ley 1474 de 2011, del rol de evaluación y seguimiento contenido en el artículo 17 del Decreto Nacional No. 648 de 2017 y de lo establecido en el artículo 17, numeral 6, artículo 24 numeral 5, artículo 27 y artículo 29 del Decreto Distrital No. 221 de 2023, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2023, atentamente se allega Informe Definitivo del Trabajo de Auditoría Interna al Proceso de Control de Vivienda y Veeduría a las Curadurías arrojando los siguientes resultados que, en su conjunto, deben servir de insumo para el establecimiento de las acciones que conduzcan a resolver las causas de las situaciones detectadas, mejorar las operaciones institucionales, facilitar la toma de decisiones y responder oportunamente ante situaciones de riesgo.

TIPO DE HALLAZGO	No.	Repetitivo
Fortalezas	2	No aplica.
Oportunidades de Mejora	2	No aplica.
Alertas	2	No aplica.
Observaciones	6	No aplica.
Beneficios de auditoria	1	No aplica
Recomendaciones	16	No aplica

El informe preliminar se comunicó mediante radicado 3-2023-7865 del 01 de noviembre de 2023, sobre lo cual se recibieron objeciones que fueron resueltas de fondo en mesas de trabajo y a través de los radicados 3-2023-8676 y 3-2023-8735 que se documentaron en los papeles de trabajo,

culminando así con todos los mecanismos de contradicción, replica y derecho a la defensa y con las fases del ciclo auditor.

En tal sentido, los responsables involucrados deben agotar el “*Procedimiento PE01-PR08 Planes de Mejoramiento*” que en resumen corresponde a:

- Realizar y documentar el análisis de causas en el formato PE01-FO42
- Registrar las acciones correctivas y de mejora en el formato PE01-FO42 y allegarlo a la Oficina de Control Interno para la revisión correspondiente.
- Iniciar con la implementación de las acciones una vez quede registrado oficialmente en el instrumento Plan de Mejoramiento
- Diligenciar la **encuesta de percepción** de auditoría que se adjunta y allegarla con la propuesta del plan de mejoramiento.

Cordialmente:

MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS
OFICINA DE CONTROL INTERNO

c.c.e.: NADYA MILENA RANGEL RADA-DESPACHO SECRETARIA DEL HABITAT

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 2

Elaboró: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Revisó:

Aprobó: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

Informe de Evaluación Independiente Definitivo	Fecha de Expedición	DD 30	MM 11	AAAA 2023
Proceso (s) y/o proyecto auditado:	Control de Vivienda y Veeduría a las Curadurías			
Responsable proceso y/o proyecto auditado:	Iveth Lorena Solano Quintero Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda			
Objetivo de la Auditoría:	<p>Evaluar de manera independiente el diseño, desempeño, estructura documental y capacidad del proceso de “Control de Vivienda y Veeduría a las Curadurías” para cumplir con los objetivos, regulaciones legales y metas en el marco de los siguientes proyectos de inversión:</p> <p>7812: “Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de vivienda Bogotá”</p>			
Alcance de la Auditoría:	Cubre la evaluación independiente del proceso de “Control de Vivienda y Veeduría a las Curadurías” el proyecto y sus metas acumuladas a lo largo del Plan Distrital de Desarrollo, contratación y demás criterios de auditoría para la vigencia 2022 y lo corrido de la vigencia 2023.			
Criterios de la Auditoría:	<p>7812: “Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de vivienda Bogotá”</p> <p>Requisitos legales aplicables Modelo Integrado de Planeación y Gestión NTC ISO 14001:2015 NTC ISO 9001:2015 Procedimientos vigentes alojados en el denominado “Mapa Interactivo” Sistema de Administración del Riesgo www.habitatbogota.gov.co Contratación suscrita Indicadores Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias. Hallazgos y recomendaciones previas Presupuesto, compromisos y giros Planes de mejoramiento Planta de personal Estilo de gerencia Acuerdos de Gestión Imposición de multas y sanciones Cobro Persuasivo</p>			
Metodología	<p>Para el desarrollo del presente trabajo de auditoría se utilizarán las siguientes técnicas y herramientas de trabajo:</p> <p>Fase Preliminar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión documental inicial y de antecedentes. • Revisión de informes de auditoría anteriores sobre la materia. • Solicitud preliminar de información. <p>Planeación del Trabajo de Auditoría</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparación del plan de trabajo de auditoría interna. • Preparación de listas de verificación y pruebas de auditoría que se aplicarán en desarrollo del trabajo. • Comunicación del plan de trabajo. <p>Ejecución del Trabajo de Auditoría</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión de apertura de la auditoría. 			

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución del trabajo de auditoría: evaluación de soportes documentales, entrevistas, aplicación de pruebas de auditoría, registro de resultados del trabajo de auditoría. • Preparación del informe preliminar de auditoría. <p>Comunicación de Resultados del Trabajo de Auditoría</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación de resultados del trabajo de auditoría. • Revisión de objeciones. • Respuesta a las objeciones. • Reunión de cierre. • Remisión del informe final. <p>Seguimiento del progreso</p> <p>En caso de detectar hechos presuntamente disciplinables, dolosos, fraudulentos o que involucren asuntos de detrimento fiscal, el equipo auditor debe reunir el mayor volumen de información que sustente los hallazgos e inicialmente comentarlos a la jefe de la Oficina Asesora de Control Interno, diseñar las pruebas complementarias para profundizar el análisis, esperar instrucciones y preparar un informe específico que será entregado a las instancias de control interno o externo pertinentes.</p> <p>Las técnicas de auditoría se resumen en lo siguiente: Diseño y aplicación de pruebas de auditoría Confrontación de fuentes de información primarias y secundarias Muestreo aleatorio simple no estadístico Revisión documental</p>
--	---

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	04	Mes	09	Año	2023	Desde	25/08/2023 D/M/A	Hasta	10/11/2023 D/M/A	Día	16	Mes	11	Año	2023

Representante Alta Dirección	Asesor de Control Interno	Auditor (es)
	Miguel Ángel Pardo Mateus Auditor Líder Jefe Oficina de Control Interno	<p>Audidores Internos Karol Vannesa Marroquín Triana - Contratista Ernesto Arturo Quintana Pinilla - Contratista</p> <p>Auditor de apoyo: Nicolás David Castillo González – Funcionario</p> <p>Experto Técnico: Whilmar Alejandro Rodríguez Sandoval - Contratista Mery Lucy Villamil Muñoz – Contratista Edwin Gerardo Reyes Agudelo – Contratista Jhonnatan José León Suárez Contratista</p>

I. FICHA TECNICA

Universo: Corresponde con los criterios definidos en el plan de trabajo de auditoría interna y la información insumo de fuentes primarias y secundarias.

Población objeto: Representada en el proceso de Control de Vivienda y Veeduría a las Curadurías y las dependencias que lo componen.

Muestra de Auditoría: Se tomó como enfoque un muestro simple no estadístico a juicio del auditor.

Herramientas Utilizadas:

- Sistema JSP7

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

- Sitio Web
- Sistema de Información Documental Forest
- Mapa Interactivo
- Procesos y Procedimientos
- Micrositio MIPG
- Sistema de Información para la Vigilancia y el Control Fiscal

Salvedades:

No fueron evaluados los criterios de multas, sanciones, cobro persuasivo, cobro coactivo, presupuesto, compromisos, giros y contratación toda vez que ese órgano de control auditó estos aspectos en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Cumplimiento No. 052 cuyo objeto fue la “*Evaluación de multas y/o sanciones que impone la entidad y que se encuentran en cobro coactivo y persuasivo, vigencias 2021 y 2022.*”, así como tampoco los acuerdos de gestión, estilo de gerencia y planta de personal.

La Oficina de Control Interno debe realizar un proceso de seguimiento para vigilar y asegurar que las acciones de la dirección hayan sido implantadas eficazmente o que se haya aceptado el riesgo de no tomar medidas, lo cual puede nuevas observaciones y riesgos reales en otros ejercicios de auditoría.

Se presentaron retrasos en la ejecución de las actividades de auditoría que serán evaluadas para mejorar las operaciones del evaluador independiente.

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

I. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

• FORTALEZAS

En el marco del presente trabajo de auditoría se destacan los siguientes aspectos:

1. Estructura Documental:

- Actualización de los siguientes documentos que hacen parte de la estructura documental del proceso surtida entre la vigencia 2022 y 2023:

Tabla No. 1 – Documentos Actualizados entre 2022 y 2023

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSION	FECHA
Caracterización de proceso	PM05-CP01	10	02/12/2022
Caracterización de los Productos y Servicios	PG03-FO588	4	27/03/2023
Instructivo para la conformación de la lista de agentes especiales y/o liquidadores y contralores para las personas naturales y jurídicas objeto de toma de posesión vigiladas por la Secretaría Distrital de Hábitat.	PM05-IN79	3	13/06/2022*
Procedimiento Segunda Instancia	PM05-PR01	9	08/06/2022
Procedimiento Secretaría Técnica de la Comisión de Veeduría de las Curadurías Urbanas de Bogotá D.C.	PM05-PR02	11	08/06/2022
Procedimiento Cobro Persuasivo de Multas y/o Sanciones	PM05-PR11	13	08/02/2023
Procedimiento Entrega de título/ Deposito de Indemnización en Arrendamiento.	PM05-PR15	9	22/08/2022
Procedimiento Monitoreo de áreas susceptibles de ocupación ilegal.	PM05-PR19	13	08/06/2022
Procedimiento Investigaciones Administrativas	PM05-PR25	10	22/08/2022
Procedimiento Notificación de Actos Administrativos	PM05-PR30	5	06/01/2023
Procedimiento Trámites para Organizaciones Populares de Vivienda.	PM05-PR31	9	10/11/2022
Procedimiento Trámites para Arrendadores de Inmuebles Destinados a Vivienda.	PM05-PR32	9	31/05/2023
Procedimiento Tramites para Enajenadores de Inmuebles Destinados a Vivienda.	PM05-PR33	9	31/05/2023
Procedimiento Seguimiento Ordenes de Hacer.	PM05-PR34	2	22/08/2022
Procedimiento Preliminar a la Intervención	PM05-PR35	1	14/09/2022
Riesgos	PG03-FO401	22	01/09/2023
Indicadores del proceso: % de actividades para la prevención vigilancia y control de asentamientos.	PSHC611MT2	1	09/03/2023
Indicadores del proceso: % de cumplimiento de sentencias judiciales.	PSHC611MT4	1	09/03/2023
Indicadores del proceso: % de las actividades para dar cumplimiento a las sentencias.	PSHC611MT3	1	09/03/2023
Indicadores del proceso: % de requerimientos para gestionar y atender allegados a la entidad.	PSHC611MT1	1	09/03/2023
Seguimiento: 7812_Seguimiento_Diciembre_2022	N.D.	1	16/03/2023
Seguimiento: 7812_Seguimiento_Enero_2023	N.D.	1	04/08/2023
Seguimiento:7812_Seguimiento_Febrero_2023	N.D.	1	04/08/2023
Seguimiento:7812_Seguimiento_Marzo_2023	N.D.	1	04/08/2023
Seguimiento:7812_Seguimiento_Abril_2023	N.D.	1	04/08/2023
Seguimiento:7812_Seguimiento_Agosto_2023	N.D.	1	12/09/2023
Seguimiento:7812_Seguimiento_Julio_2023	N.D.	1	11/08/2023
Seguimiento:7812_Seguimiento_Junio_2023	N.D.	1	04/08/2023
Seguimiento:7812_Seguimiento_Mayo_2023	N.D.	1	04/08/2023
Requisitos para la Conformación del Título Ejecutivo	PM05-F0470	4	14/03/2023*
Registro de Enajenación Para Bienes Inmuebles Destinados a Vivienda	PM05-FO58	10	23/09/2022*
Solicitud de Matrícula de Arrendador	PM05-FO69	13	10/11/2022*
Radicación de Documentos par Enajenación de inmuebles Destinados a Vivienda	PM05-FO86	14	23/05/2022*
Acta Visita Arrendadores	PM05-FO100	7	10/11/2022*

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

Informe Anual sobre la Actividad de Arrendamiento de Inmuebles Propios o de Terceros, Destinados a Vivienda Urbana, en Bogotá, D.C	PM05-FO107	13	07/02/2023*
Presupuesto Financiero - Flujo de Caja - Presupuesto de Ventas	PM05-FO121	9	11/04/2023*
Certificación de Acreedor Hipotecario	PM05-FO125	8	23/09/2022*
Solicitud de Cancelación de Registro de Enajenador	PM05-FO132	9	12/10/2022*
Revisión de Información	PM05-FO138	11	14/03/2023*
Formato de Registro de Visita Técnica de Avance Físico Radicación de Documentos	PM05-FO403	8	18/04/2022*
Acta de Notificación Personal	PM05-FO536	3	06/09/2022*
Ficha Técnica	PM05-FO607	2	23/12/2022*
Registro Organizaciones Populares de Vivienda que Adelantan Planes de Vivienda por el Sistema de Autogestión, Participación Comunitaria o Autoconstrucción	PM05-FO691	2	23/09/2022*
Solicitud de Cancelación de Registro de OPV	PM05-FO692	2	23/09/2022*
Estado de la Situación Financiera	PM05-FO714	3	15/03/2023*
Formato de Antecedentes y Pruebas Recaudadas	PM05-FO809	1	16/09/2022*
Certificación de Notificaciones	PM05-FO846		07/01/2023*

Fuente: Elaboración propia a partir del Mapa Interactivo

*Fecha de actualización según Listado Maestro de Documentos PG03-FO389 V5

2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión

De conformidad con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario No. 1083 de 2015 respecto de la Medición del Desempeño Institucional - MDI vigencia 2022 de que trata los artículos 2.2.22.3.10 y 2.2.23.3 de la precitada regulación, la Función Pública impartió directrices y lineamientos para el registro de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión FURAG 2022 con el fin de recolectar información sobre el cumplimiento de los objetivos y la implementación de las políticas de MIPG, el avance y la efectividad del Modelo Estándar de Control Interno – MECI

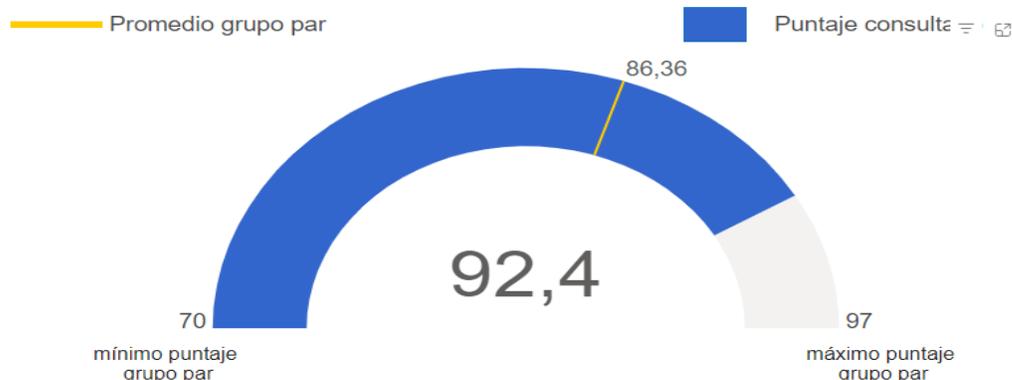
Por su parte, a través de la Subsecretaría de Planeación y Política – Subdirección de Programas y proyectos y la Oficina de Control Interno se realizó la compilación de información, procesamiento y transmisión en el Micrositio de MIPG dispuesto para el efecto.

Luego del procesamiento de toda la información transmitida, se presentaron los resultados del desempeño institucional para el orden territorial y en el cual la Secretaría Distrital del Hábitat obtuvo los siguientes resultados, que resultan del aporte y contribución institucional colectiva de todas las dependencias y procesos de la Entidad:

Índice de Desempeño Institucional MIPG. SDHT 2022

I. Resultados Generales

Índice de Desempeño Institucional



Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

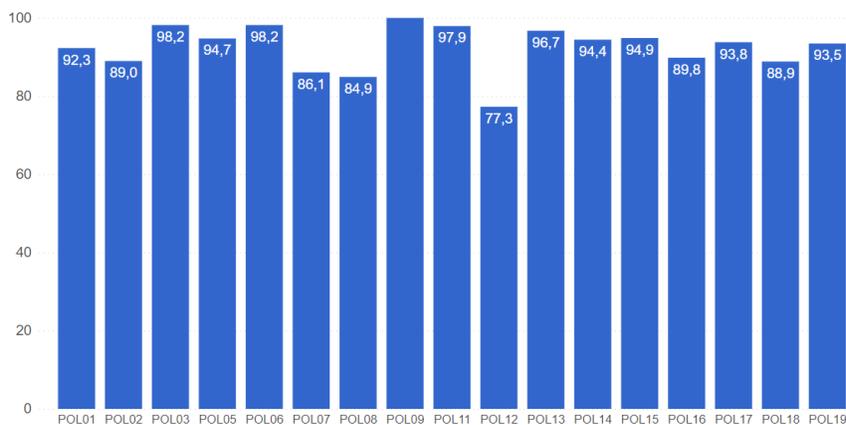
INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

Índices por Dimensiones de MIPG. SDHT 2022



Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

III. Índices de las políticas de gestión y desempeño



POLITICAS

- POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano
- POL02: Integridad
- POL03: Planeación Institucional
- POL05: Compras y Contratación Pública
- POL06: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
- POL07: Gobierno Digital
- POL08: Seguridad Digital
- POL09: Defensa Jurídica
- POL11: Servicio al ciudadano
- POL12: Racionalización de Trámites
- POL13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- POL14: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
- POL15: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción
- POL16: Gestión Documental
- POL17: Gestión de la Información Estadística
- POL18: Gestión del Conocimiento
- POL19: Control Interno

Nota 1: La política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto público para las entidades territoriales no fue calculada para la presente vigencia, dado el proceso de revisión y validación que está adelantando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Nota 2: Con el fin de garantizar la calidad de los datos reportados, los líderes de política validaron la información reportada para una muestra de entidades; como resultado se identificaron algunas sobre las cuales se hace necesario adelantar una revisión más detallada a fin de confirmar los puntajes finales obtenidos.

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

Índice de Desempeño Institucional MECI. SDHT 2022

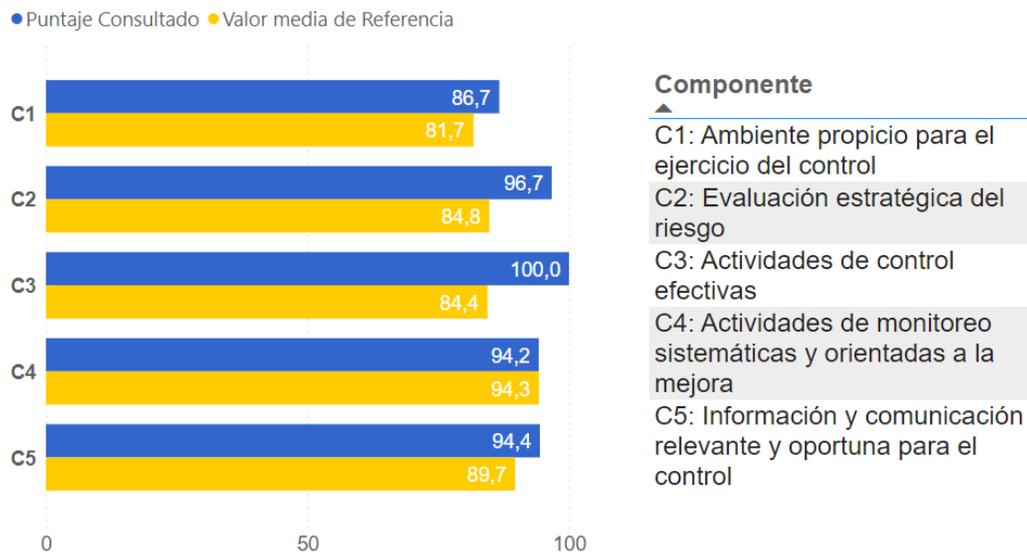
I. Resultados Generales

Índice de Control Interno



Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Índice de Desempeño de los Componentes del MECI. SDHT 2022



INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno MECI. SDHT 2022



Nota: Este índice solo se calcula para las entidades a las que les aplica MIPG, cuya medición al sistema de control interno se hace en el marco de la séptima dimensión, y corresponde exclusivamente a la evaluación llevada a cabo por los jefes de control interno.

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

3. NTC ISO 14001:2015

- En la caracterización del proceso con código “PM05-CP01” versión 10 del 02 de diciembre de 2022 se encuentran incorporados como parte de los requisitos aplicables los numerales 5.3, 6, 8 del estándar NTC ISO 14001:2015.

4. NTC ISO 9001:2015

- En la caracterización del proceso con código “PM05-CP01” versión 10 del 02 de diciembre de 2022 se encuentran incorporados como parte de los requisitos aplicables los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 8.1, 8.2, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1, 9.2, 9.3, 10 del estándar NTC ISO 9005:2015.

• OPORTUNIDADES DE MEJORA

5. ESTRUCTURA DOCUMENTAL Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES

De acuerdo con lo verificado en el denominado “*Mapa Interactivo*”, el proceso de Control de Vivienda y Veeduría a las Curadurías cuenta con la siguiente estructura documental que se describe en la tabla No. 1.

Tabla No. 1 – Estructura Documental General del Proceso de Control de Vivienda y Veedurías a las Curadurías

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
Caracterización de proceso	PM05-CP01	10	02/12/2022
Caracterización de los Productos y Servicios	PG03-FO588	4	27/03/2023
Manual de Actuación del Área de Monitoreo	PM05-MM07	3	26/09/2019
Manual del Sistema de Información Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda Manual de usuario SIDIVIC 4.0	PM05-MM34	2	15/12/2020
Instructivo para la conformación de la lista de agentes especiales y/o liquidadores y contralores para las personas naturales y jurídicas objeto de toma de posesión vigiladas por la Secretaría Distrital de Hábitat.	PM05-IN79	3	13/06/2022*
Procedimiento Segunda Instancia	PM05-PR01	9	08/06/2022
Procedimiento Secretaría Técnica de la Comisión de Veeduría de las Curadurías Urbanas de Bogotá D.C.	PM05-PR02	11	08/06/2022
Procedimiento Cobro Persuasivo de Multas y/o Sanciones	PM05-PR11	13	08/02/2023
Procedimiento Entrega de título/ Deposito de Indemnización en Arrendamiento.	PM05-PR15	9	22/08/2022
Procedimiento Monitoreo de áreas susceptibles de ocupación ilegal.	PM05-PR19	13	08/06/2022
Procedimiento Investigaciones Administrativas	PM05-PR25	10	22/08/2022
Procedimiento Intervención Administrativa	PM05-PR26	12	20/09/2021
Procedimiento Notificación de Actos Administrativos	PM05-PR30	5	06/01/2023
Procedimiento Trámites para Organizaciones Populares de Vivienda.	PM05-PR31	9	10/11/2022
Procedimiento Trámites para Arrendadores de Inmuebles Destinados a Vivienda.	PM05-PR32	9	31/05/2023
Procedimiento Tramites para Enajenadores de Inmuebles Destinados a Vivienda.	PM05-PR33	9	31/05/2023
Procedimiento Seguimiento Ordenes de Hacer.	PM05-PR34	2	22/08/2022
Procedimiento Preliminar a la Intervención	PM05-PR35	1	14/09/2022
Riesgos	PG03-FO401	22	01/09/2023
Indicadores del proceso: % de actividades para la prevención vigilancia y control de asentamientos.	PSHC611MT2	1	09/03/2023
Indicadores del proceso: % de cumplimiento de sentencias judiciales.	PSHC611MT4	1	09/03/2023
Indicadores del proceso: % de las actividades para dar cumplimiento a las sentencias.	PSHC611MT3	1	09/03/2023
Indicadores del proceso: % de requerimientos para gestionar y atender allegados a la entidad.	PSHC611MT1	1	09/03/2023
Seguimiento: 7812_Seguimiento_Diciembre_2022	N.D.	1	16/03/2023
Seguimiento: 7812_Seguimiento_Enero_2023	N.D.	1	04/08/2023
Seguimiento:7812_Seguimiento_Febrero_2023	N.D.	1	04/08/2023
Seguimiento:7812_Seguimiento_Marzo_2023	N.D.	1	04/08/2023

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

Seguimiento:7812_Seguimiento Abril 2023	N.D.	1	04/08/2023
Seguimiento:7812_Seguimiento Agosto 2023	N.D.	1	12/09/2023
Seguimiento:7812_Seguimiento Julio 2023	N.D.	1	11/08/2023
Seguimiento:7812_Seguimiento Junio 2023	N.D.	1	04/08/2023
Seguimiento:7812_Seguimiento Mayo 2023	N.D.	1	04/08/2023
Requisitos para la Conformación del Título Ejecutivo	PM05-F0470	4	14/03/2023*
Registro de Enajenación Para Bienes Inmuebles Destinados a Vivienda	PM05-F058	10	23/09/2022*
Solicitud de Matrícula de Arrendador	PM05-F069	13	10/11/2022*
Radicación de Documentos par Enajenación de inmuebles Destinados a Vivienda	PM05-F086	14	23/05/2022*
Acta Visita Arrendadores	PM05-F0100	7	10/11/2022*
Solicitud de Permiso para Captación de Recursos para Programas de Vivienda por Autogestión, Participación Comunitaria o Autoconstrucción.	PM05-F0102	5	30/09/2014*
Solicitud de Permiso para Escrituración Para Programas De Vivienda por Autogestión, Participación Comunitaria o Autoconstrucción.	PM05-F0104	6	10/07/2019*
Informe Anual sobre la Actividad de Arrendamiento de Inmuebles Propios o de Terceros, Destinados a Vivienda Urbana, en Bogotá, D.C	PM05-F0107	13	07/02/2023*
Presupuesto Financiero - Flujo de Caja - Presupuesto de Ventas	PM05-F0121	9	11/04/2023*
Especificaciones Técnicas. Radicación de Documentos para el Anuncio y/o Enajenación de Inmuebles Destinados a Vivienda.	PM05-F0124	5	03/10/2014*
Certificación de Acreedor Hipotecario	PM05-F0125	8	23/09/2022*
Solicitud de Cancelación de la Matrícula de Arrendador	PM05-F0131	5	29/11/2018*
Solicitud de Cancelación de Registro de Enajenador	PM05-F0132	9	12/10/2022*
Revisión de Información	PM05-F0138	11	14/03/2023*
Entrega de Título Arrendador	PM05-F0161	3	23/11/2018*
Informe Semanal de Actividades Área Técnica	PM05-F0163	2	12/07/2019*
Acta de Reunión de Campo	PM05-F0165	2	15/06/2021*
Informe Visita de Monitoreo	PM05-F0168	7	10/08/2021*
Notificación y Solicitud de Acciones de Control Policivo y Administrativo - Polígonos de Monitoreo	PM05-F0169	6	15/06/2021*
Base de Datos Notificaciones a Alcaldía Local	PM05-F0170	4	10/08/2021*
Acta de Visita Financiera Enajenadores	PM05-F0171	4	10/12/2018*
Informe de Gestión Mensual	PM05-F0175	4	03/08/2021
Registro Fotográfico Polígono De Monitoreo	PM05-F0176	6	10/08/2021*
Formato a Diligenciar para Generar la Certificación de Predios	PM05-F0180	5	14/12/2018*
Informe de Gestión Anual	PM05-F0182	4	03/08/2021*
Informe de Visita	PM05-F0203	1	14/12/2011*
Certificación Matrícula de Arrendador	PM05-F0209	4	03/12/2018*
Formato de Registro de Visita Técnica Verificación Obras de Mitigación de Riesgos por Fenómenos de Remoción en Masa	PM05-F0248	8	21/06/2021*
Acta de Visita Técnica	PM05-F0263	2	18/02/2016*
Informe Verificación de Hechos	PM05-F0264	4	11/12/2018*
Acta Visita Cobro Persuasivo	PM05-F0360	1	15/09/2015*
Constancia de Visita De Cobro Persuasivo	PM05-F0369	1	15/09/2015*
Revisión de Documentos Autogestión	PM05-F0392	1	19/09/2015*
Formato de Registro de Visita Técnica de Avance Físico Radicación de Documentos	PM05-F0403	8	18/04/2022*
Planilla de Control de Expedientes Recibidos	PM05-F0535	2	05/07/2019*
Acta de Notificación Personal	PM05-F0536	3	06/09/2022*
Identificación de Servidores de Apoyo a Monitoreo	PM05-F0539	1	04/08/2017*
Constancia de Ejecutoría	PM05-F0571	1	31/07/2019*
Entrega de Título Arrendatario	PM05-F0573	1	23/11/2018*
Avance Programa de Obra	PM05-F0582	1	29/05/2019*
Préstamo Equipos	PM05-F0593	1	05/07/2019*
Ficha Técnica	PM05-F0607	2	23/12/2022*
Informe Visita Equipo Social	PM05-F0658	2	15/06/2021*
Registro Organizaciones Populares de Vivienda que Adelantan Planes de Vivienda por el Sistema de Autogestión, Participación Comunitaria o Autoconstrucción	PM05-F0691	2	23/09/2022*
Solicitud de Cancelación de Registro de OPV	PM05-F0692	2	23/09/2022*
Observaciones Comisión Veeduría	PM05-F0700	N.D.	11/05/2021*
Formato Liquidación Multas	PM05-F0701	N.D.	11/05/2021*
Estado de la Situación Financiera	PM05-F0714	3	15/03/2023*
Ficha de Descripción del Proceso de Intervención y Toma de Posesión	PM05-F0736	1	21/09/2021*
Acta de Seguimiento a la Gestión Agente Especial y/o Liquidador	PM05-F0737	1	04/11/2021*
Formato de Antecedentes y Pruebas Recaudadas	PM05-F0809	1	16/09/2022*

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

Certificación de Notificaciones	PM05-FO846		07/01/2023*
Otros - Modelo aviso WEB	N.D.	1	09/08/2017*
Otros - Modelo comunicación	N.D.	1	09/08/2017*
Otros - Modelo de aviso físico	N.D.	1	09/08/2017*
Otros - Modelo de citación	N.D.	1	09/08/2017*
Otros - Modelo de comunicación	N.D.	1	09/08/2017*

Fuente: Elaboración propia a partir del Mapa Interactivo

*Fecha de actualización según Listado Maestro de Documentos PG03-FO389 V5

De acuerdo con lo anterior, la estructura documental del proceso se compone de lo siguiente:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Caracterizaciones	2
Manuales	2
Procedimientos	13
Instructivos	1
Indicadores de proceso	4
Indicadores de proyecto	4
Riesgos de Gestión	5
Riesgos de Corrupción	2
Formatos	52
Otros: Modelos de comunicación	5

Oportunidad de Mejora No. 1: Para actualizar los formatos y modelos de comunicación de acuerdo con los términos de los procedimientos.

Revisada el mapa interactivo, se comprobó que los trece procedimientos fueron actualizados entre las vigencias 2021, 2022 y 2023, pero persisten los siguientes manuales y formatos que ameritan ser revisados para adecuarlos a la realidad de las operaciones y a la actualización procedimental surtida, toda vez que datan de años anteriores a 2021.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
Manual de Actuación del Área de Monitoreo	PM05-MM07	3	26/09/2019
Manual del Sistema de Información Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda Manual de usuario SIDIVIC 4.0	PM05-MM34	2	15/12/2020
Solicitud de Permiso para Captación de Recursos para Programas de Vivienda por Autogestión, Participación Comunitaria o Autoconstrucción.	PM05-FO102	5	30/09/2014*
Solicitud de Permiso para Escrituración Para Programas De Vivienda por Autogestión, Participación Comunitaria o Autoconstrucción.	PM05-FO104	6	10/07/2019*
Especificaciones Técnicas. Radicación de Documentos para el Anuncio y/o Enajenación de Inmuebles Destinados a Vivienda.	PM05-FO124	5	03/10/2014*
Solicitud de Cancelación de la Matrícula De Arrendador	PM05-FO131	5	29/11/2018*
Entrega De Título Arrendador	PM05-FO161	3	23/11/2018*
Informe Semanal de Actividades Área Técnica	PM05-FO163	2	12/07/2019*
Acta de Visita Financiera Enajenadores	PM05-FO171	4	10/12/2018*
Formato a Diligenciar para Generar la Certificación de Predios	PM05-FO180	5	14/12/2018*
Informe de Visita	PM05-FO203	1	14/12/2011*
Certificación Matrícula de Arrendador	PM05-FO209	4	03/12/2018*
Acta de Visita Técnica	PM05-FO263	2	18/02/2016*
Informe Verificación de Hechos	PM05-FO264	4	11/12/2018*
Acta Visita Cobro Persuasivo	PM05-FO360	1	15/09/2015*
Constancia De Visita De Cobro Persuasivo	PM05-FO369	1	15/09/2015*
Revisión De Documentos Autogestión	PM05-FO392	1	19/09/2015*
Planilla De Control De Expedientes Recibidos	PM05-FO535	2	05/07/2019*
Identificación de Servidores de Apoyo a Monitoreo	PM05-FO539	1	04/08/2017*
Constancia de Ejecutoria	PM05-FO571	1	31/07/2019*
Entrega de Título Arrendatario	PM05-FO573	1	23/11/2018*
Avance Programa de Obra	PM05-FO582	1	29/05/2019*
Préstamo Equipos	PM05-FO593	1	05/07/2019*
Certificación de Notificaciones			
Otros - Modelo aviso WEB		1	09/08/2017*
Otros - Modelo comunicación		1	09/08/2017*

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

Otros - Modelo de aviso físico		1	09/08/2017*
Otros - Modelo de citación		1	09/08/2017*
Otros - Modelo de comunicación		1	09/08/2017*

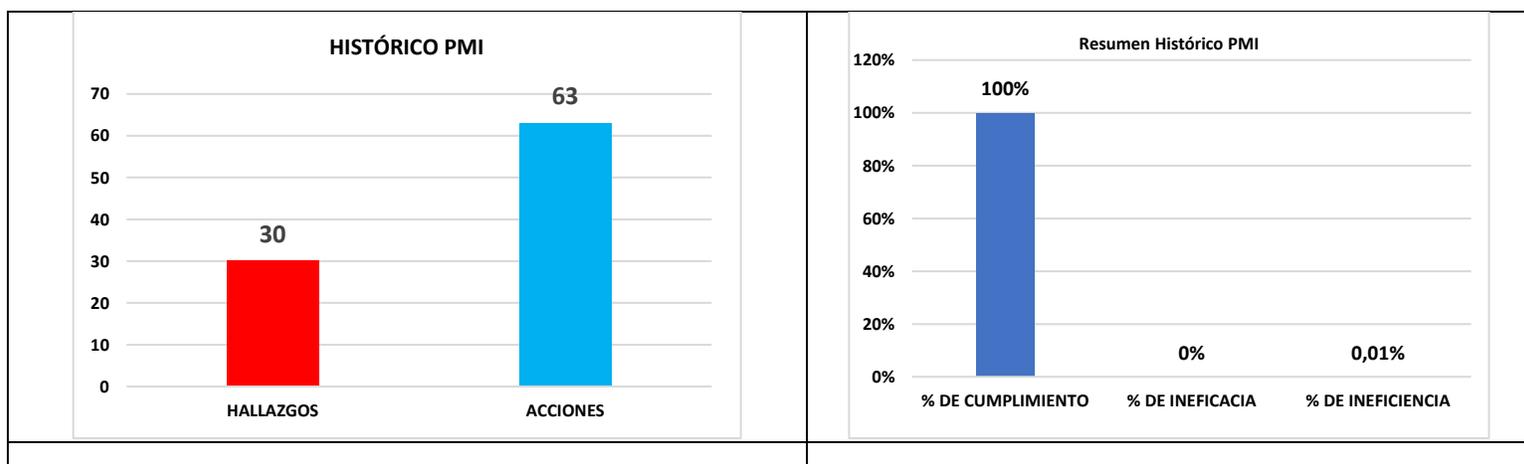
Oportunidad de Mejora No. 2: Para documentar acciones permitan demostrar el enfoque hacia la mejora del proceso.

Examinados todos los registros históricos de las acciones suscritas en el Plan de Mejoramiento pudo comprobarse que en el instrumento únicamente se han documentado acciones de tipo correctivo derivados de ejercicios de auditoría interna. Siendo así, es muy importante que el proceso determine medidas y acciones concretas de mejora o correctivas que resulten de su propia autoevaluación o de otros ejercicios de seguimiento o monitoreo interno o externo y las reporte a la Oficina de Control Interno para registrarlas y someterlas al seguimiento y evaluación independiente, lo cual le permitirá elevar los niveles de desempeño y demostrar el cumplimiento respecto del capítulo "10. Mejora" numeral "10.1 Generalidades" del estándar NTC ISO 9001:2015 que establece que "La Organización debe determinar y seleccionar las oportunidades de mejora e implementar cualquier acción necesaria para cumplir los requisitos del cliente y aumentar la satisfacción del cliente" y "c) mejorar el desempeño y la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad".

- ALERTAS

6. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

De acuerdo con los registros históricos contenidos en el Plan de Mejoramiento Institucional, el proceso ha sido objeto de 30 hallazgos desde la vigencia 2017 a la vigencia 2020 que componen 63 acciones correctivas las cuales se encuentran cumplidas al 100% y cuyo resumen se describe en la siguiente tabla:



Alerta No. 1. Por Registros de Hallazgos con Recurrencia

Los registros históricos demuestran que los hallazgos observados tienen relación con los siguientes aspectos:

OBSERVACIONES	AÑO DE LA OBSERVACION	RECURRENCIA
No se evidencia que el proceso Control de vivienda y Veeduría a las curadurías realice seguimiento a las actividades planificadas, debido a que para la muestra tomada en esta auditoría, caso 1680, Oficio 1-2016-80942 del 24 de noviembre de 2016, la matriz de seguimiento se encontraba actualizada al año 2015 y de la gestión del caso se encontraron registros hasta 9 de diciembre de 2016 sin saber al día de hoy en que estado se encuentra el mismo. Incumpliendo el numeral 7.5.1 de la normas ISO 9001:2008 y NTC GP 1000:2009 el cual establece que La entidad debe planificar y llevar a cabo la producción y la prestación del servicio bajo condiciones controladas las cuales deben incluir la implementación del seguimiento y de la medición.	2017	NO

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

No conformidad: Ineficiencia en las actuaciones procesales administrativas cuyo resultado incide en el recaudo de las obligaciones a favor de la SDHT y en el Distrito Capital	2017	SI
No conformidad: Por ausencia de controles, irregularidades y desatención en la administración del aplicativo FOREST	2017	NO
Observación Denominada "Debilidad en la custodia y control del efectivo de la caja menor de la SIVCV "	2017	NO
Observación Denominada "Inefectividad del recaudo de las resoluciones de multas ejecutoriadas"	2017	SI
Ineficiencia en la identificación y expedición de la certificación de incumplimiento por parte de arrendadores y enajenadores	2017	NO
Ineficiencia en las actuaciones procesales administrativas cuyo resultado incide en el recaudo de las obligaciones a favor de la SDHT. Ineficiencia en la actuación procesal por indebida notificación e ineficacia por pérdida de ejecutoria de los actos administrativos cuyo resultado incide en el recaudo de las obligaciones a favor de la SDHT. Ineficiencia por omisión en la actuación administrativa caducidad de la potestad sancionatoria de la administración	2017	SI
Ineficiente actuación administrativa por vencimiento de términos en respuesta a derechos de petición.	2017	NO
Presunta falta disciplinaria por incumplimiento al deber funcional de custodia y cuidado de bienes que han llegado a su poder en razón de sus funciones.	2017	NO
Ineficiente actuación en la investigación administrativa por plazos absurdos en la apertura de investigación, traslado de informes técnicos e indebida notificación y pérdida de la capacidad sancionatoria de la administración.	2017	SI
NC. No se evidenció listado de asistencia de reinducción por talento humano durante el 2018 para el funcionario David Motta. Lo anterior contraviene el numeral 7.2 b) de la norma ISO 9001:2015."	2018	NO
NC. Los documentos relacionados en la base legal no se encontraron relacionados en el normograma acorde al procedimiento pg03-pr04. Lo anterior incumple con el numeral 8.2.3.1 d) de la norma ISO 9001:2015".	2018	NO
Obs. Se validó la aplicación del formato que no cuentan con el pie de página según lineamientos del procedimiento de control de documentos"	2018	NO
Sobrestimación del saldo de las cuentas contables 13110201, 103110202 por - \$3.417.918,68 y subestimación de la cuenta 819090 por \$3,450,021,858, generando una desconciliación neta de -\$47,603,939,32, y sobrestimación del saldo de la cuenta 13110201 - Multas en cobro persuasivo \$32.811,598	2018	NO
Incumplimiento de las fechas de reporte de información establecidas "Protocolo para el análisis, conciliación y contabilización de las multas impuestas por la Entidad - PS04-PT03 - V4"	2018	NO
No se evidencian gestiones administrativas recientes orientadas a la reconstrucción de los 37 expedientes relacionados en el radicado 3-2018-02348 en el cual se solicitaba depuración extraordinaria debido a que los expedientes no han sido ubicados y los cuales presentan saldo contable por \$402.596.671.	2018	NO
Desactualización del "Procedimiento cobro persuasivo de la imposición de multas y/o sanciones - PM05-PR11 del 09 de febrero de 2017 - Versión 8"	2018	NO
Observación No. 1 Debilidades en la información reportada en informe de seguimiento al proyecto de inversión 417 durante la vigencia 2018	2019	NO
Observación No.2 Incumplimiento de los términos para la expedición de la Matrícula de Arrendador	2019	NO
Observación No. 3 Asignación de la Matrícula de Arrendador, sin el cumplimiento de los requisitos establecidos	2019	NO
Observación No. 4 Deficiencias en registro de logros en informe de seguimiento proyecto de inversión "Con el fin de verificar la medición de la meta atender el 100% de las investigaciones por incumplimiento a las normas que regula la enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda en los términos de ley, el cual tiene como indicador 2094. Se procedió a cotejar la información registrada en SIPI como soporte de cumplimiento en la casilla logro, a Lo cual se observó que en SIPI se registró que como gestión de marzo la subdirección emitió 311 actos	2019	NO

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

administrativos, de los cuales discriminó numéricamente cada uno de los actos, sin embargo, al cotejar la información con el documento soporte denominado informe de gestión mensual subdirección de investigaciones y control de vivienda se observó que la totalidad fueron 411. Teniendo en cuenta que el informe de gestión mensual de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda es la fuente de verificación establecida para esta meta, se genera incertidumbre en el cumplimiento de esta, toda vez que los valores cuantitativos de los actos administrativos realizados en el mes de marzo de 2018 no coinciden."		
Observación No. 5. Deficiencia en la información reportada en el registro del punto de control. "En desarrollo de las pruebas de auditoria, se observaron varios expedientes de multas que han sido impuestas en vigencias pasadas, pero que, al comprobar su registro en la base de datos de cobro persuasivo, como registro del punto de control, las mismas no se encuentran registradas... Estado de las multas desactualizadas: Se observaron multas cuya información reportada en los expedientes no se encuentra registrada en la base de datos de cobro persuasivo. Teniendo en cuenta que la base de datos de cobro persuasivo fue remitida a Control Interno con corte a 31/12/2018, y que la misma, es actualizada de acuerdo con los movimientos jurídicos-financieros que se ocasionen, se observó que la información de las siguientes resoluciones no es concordante:"	2019	NO
Observación No. 6 Ausencia de soportes que demuestren la gestión adelantada "No se evidenció soportes que permitieran verificar gestiones realizadas por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda respecto de sanción interpuesta. La Resolución 603 del 25 de marzo de 2015, por la cual se impone una sanción, cuenta con constancia de ejecutoria del 27/11/2015 en la cual informan que se encuentra debidamente ejecutoriada desde el 15/05/2015. Cuya última gestión fue realizada en 20/12/2017 mediante el cual se le informa, al actual Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda que, de la resolución en mención no reposa en el archivo del documento del sitio web publicación alguna, por lo que no es posible certificar la publicación. Desde entonces, y según la base de datos de cobro persuasivo, el expediente reposa en Notificaciones, sin demostrar gestión adicional.	2019	NO
Observación No.7 Ausencia de punto de control que permita mitigar la ocurrencia de errores reiterativos en las diferencias presentadas en las conciliaciones mensuales.	2019	SI
Observación No. 8. Sistema de información SIDIVIC con deficiencias en seguridad digital	2019	SI
Observación No. 9. Deficiencia en las características de seguridad de la información en la base de datos cobro persuasivo	2019	SI
Observación No. 10 Incumplimiento de las actividades del procedimiento de gestión de cuentas de usuario	2019	NO
Observación No, 11 Incumplimiento de las actividades establecidas en el procedimiento Tratamiento del Producto No conforme PE01-PR03 V5 –(16 de agosto de 2017)	2019	NO
Materialización del riesgo denominado Pérdida o Destrucción de Expedientes	2019	NO
Observación 6. Incumplimiento de las actividades del procedimiento PS03-PR13 Reconstrucción de expedientes a partir de la función archivística versión 2.	2020	SI

De acuerdo con lo anterior, el proceso no cuenta con acciones vigentes suscritas en el Plan de Mejoramiento.

7. PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

El proceso tiene suscritas las siguientes acciones dentro del Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá:

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

VIGENCIA PAD	CODIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN ACCION	SUBSECRETARIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONCEPTO ACCION	ESTADO HALLAZGO	VENCIMIENTO
2023 2023	52	3.2.1.1	1	Generar un sistema de alertas y/o semáforo del proceso de investigaciones administrativas, referido a las etapas de notificación, ejecutoria y cobro persuasivo.	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.	20/09/2023	30/04/2024	SIN INICIAR	ABIERTO	DENTRO DE TERMINOS
2023 2023	52	3.2.1.1	2	Realizar una muestra aleatoria cuatrimestral de verificación de expedientes que dé cuenta del cumplimiento de las acciones de cobro persuasivo, determinadas en el Decreto 289 de 2021.	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.	20/09/2023	19/09/2024	SIN INICIAR	ABIERTO	DENTRO DE TERMINOS
2023 2023	52	3.2.1.2	1	Adelantar capacitaciones al equipo de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda que adelanta el proceso de cobro persuasivo con base en el Procedimiento PM05-PR11 cobro persuasivo.	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.	20/09/2023	19/09/2024	SIN INICIAR	ABIERTO	DENTRO DE TERMINOS
2023 2023	52	3.2.1.4	1	Elaborar el documento técnico para la actualización de las Tablas de Retención Documental que soportan el proceso de investigaciones	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.	20/09/2023	30/04/2024	SIN INICIAR	ABIERTO	DENTRO DE TERMINOS
2023 2023	52	3.2.1.4	2	Actualizar y divulgar el protocolo de digitalización de los expedientes sancionatorios.	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.	20/09/2023	30/04/2024	SIN INICIAR	ABIERTO	DENTRO DE TERMINOS

Alerta No. 2. Para iniciar la implementación de las acciones suscritas en estado “Sin Iniciar”.

Se registran 5 acciones suscritas a partir del 20 de septiembre de 2023 y cuya fecha de cumplimiento se programó para la vigencia 2024 las cuales se encuentran “Sin Iniciar” y deben ser impulsadas en la presente vigencia para que las gestiones respecto de su implementación generen resultados concretos con el fin de estimar su avance. En la medida de las posibilidades administrativas y operativas, es conveniente que las siguientes acciones queden resueltas en la vigencia 2023:

Adelantar capacitaciones al equipo de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda que adelanta el proceso de cobro persuasivo con base en el Procedimiento PM05-PR11 cobro persuasivo	Capacitaciones del proceso de cobro persuasivo	Número de capacitaciones realizadas/número de capacitaciones programadas	2	20/09/2023	19/09/2024
Elaborar el documento técnico para la actualización de las Tablas de Retención Documental que soportan el proceso de investigaciones	Documento técnico para la actualización de la TRD	Documento técnico elaborado	1	20/09/2023	30/04/2024
Actualizar y divulgar el protocolo de digitalización de los expedientes sancionatorios	Instructivo actualizado	1 protocolo divulgado/1 protocolo actualizado	1	20/09/2023	30/04/2024

- OBSERVACIONES**

8. REQUISITOS LEGALES APLICABLES

La Entidad cuenta con un mecanismo de identificación y actualización de requisitos legales denominado “Normograma” que hace parte del Procedimiento Identificación y Evaluación Periódica de lo Legal PG03-PR04 y en el que el proceso ha identificado sus requisitos legales.

Realizada la verificación de todas las normas legales que se contienen en el documento “PG03-FO422 Normograma corte junio 2023.xlsx” publicado el 11 de septiembre de 2023 de septiembre de 2023 como última versión, se revela la siguiente observación:

Observación No. 1. Por inconsistencias, errores, desactualización y normas derogadas referenciadas en los requisitos legales identificados en el denominado “Normograma”

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

Los siguientes requisitos legales que son aplicables al proceso no se encuentran identificados en el denominado "Normograma":

DESCRIPCIÓN	EPIGRAFE
Decreto Nacional No. 1310 de 2012	"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1469 de 2011 en lo relacionado con los Macroproyectos de Interés Social Nacional."
Decreto 2015 de 2001	"Por el cual se reglamenta la expedición de licencias de urbanismo y construcción con posterioridad a la declaración de situación de desastre o calamidad pública".
Decreto 1401 de 2023	"Por el cual se modifica parcialmente el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10".
Decreto 1711 de 2021	Por el cual se modifica parcialmente la Norma Sismo Resistente NSR-IO
Decreto 145 de 2021.	"Por el cual se adoptan los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones".

Adicionalmente se presentan las siguientes inconsistencias en las normas legales identificadas en el instrumento así:

DESCRIPCIÓN	EPIGRAFE	NOVEDAD
Acuerdo 735 de 2019	Por el cual se dictan normas sobre competencias y atribuciones de las Autoridades Distritales de Policía, se modifican los Acuerdos Distritales 79 de 2003, 257 de 2006, 637 de 2016, y se dictan otras disposiciones	Yerro en la descripción del enunciado del acuerdo en el denominado normograma en el cual se refiere "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016 – 2020 Bogotá Mejor para Todos".
Acuerdo 735 de 2009	Por el cual se dictan normas sobre competencias y atribuciones de las Autoridades Distritales de Policía, se modifican los Acuerdos Distritales 79 de 2003, 257 de 2006, 637 de 2016, y se dictan otras disposiciones. (Descripción identificada en el normograma).	El acuerdo referido en el normograma no existe en el ámbito jurídico de distrito.
Decreto 419 de 2008	Por el cual se dictan normas para el cumplimiento de unas funciones asignadas a la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat.	El Decreto Distrital No. 419 de 2008 fue derogado por el Decreto Distrital No. 572 de 20015 "Por el cual se dictan normas que reglamentan el procedimiento especial para el cumplimiento de las funciones de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat".
Decreto 52 de 2002	Por medio del cual se modifica y adiciona el Capítulo E del Decreto 33 de 1998.	El decreto 52 de 2002 fue derogado por el Decreto 926 de 2010, a su vez modificado por el Decreto Nacional 092 de 2011 y modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 945 de 2017 "por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismorresistentes NSR-10".
Decreto 619 de 2000	Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital.	El Decreto 619 de 2000 fue derogado por el Decreto 555 de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C."
Ley 579 de 2020	Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de propiedad horizontal y contratos de arrendamiento, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	La Ley 579 de 2020 no existe en el ordenamiento jurídico colombiano. Esta regulación legal corresponde a un decreto.
Decreto 623 de 2016	Por el cual se establece el Programa Integral de Vivienda Efectiva y se dictan otras medidas para la generación de vivienda nueva y el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y estructurales de las viviendas y se dictan otras disposiciones	El Decreto 623 de 2016 fue derogado por el Decreto 145 de 2021 "Por el cual se adoptan los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones".
Decreto 476 de 2015	Por medio del cual se adoptan medidas para articular las acciones de prevención y control, legalización urbanística,	El Decreto 476 de 2015 fue derogado por el Decreto 165 de 2023 "Por medio del cual se

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

	<i>mejoramiento integral y disposiciones relativas al procedimiento</i>	<i>reglamenta el artículo 499 del Decreto Distrital 555 de 2021, se establecen las condiciones aplicables al procedimiento de legalización urbanística de asentamientos humanos en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones”.</i>
Decreto 800 de 2018	<i>Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 476 de 2015 “Por medio del cual se adoptan medidas para articular las acciones de prevención y control, legalización urbanística, mejoramiento integral y disposiciones relativas al procedimiento y se dictan otras disposiciones.</i>	<i>El Decreto 800 de 2018 fue derogado por el Decreto 165 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el artículo 499 del Decreto Distrital 555 de 2021, se establecen las condiciones aplicables al procedimiento de legalización urbanística de asentamientos humanos en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones”.</i>

Observación No. 2. Por inconsistencias entre los documentos alojados en el Mapa Interactivo y lo registrado en el según Listado Maestro de Documentos PG03-FO389 V5

Comparados los documentos que se alojan en el mapa interactivo contra su descripción en el Listado Maestro de Documentos PG03-FO389 V5 disponible en el mis o repositorio se encontraron las siguientes inconsistencias:

MAPA INTERACTIVO				LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS		
CÓDIGO	DENOMINACION	FECHA ACTUALIZACION O PUBLICACION	VERSION	FECHA ACTUALIZACION	VERSION	DIFERENCIAS
PM05-MM34	Manual de SIDIVIC	15/12/2020	2	15/02/2021	2	Diferencias en las fechas de actualización.
PM05-FO125	Certificación de Acreedor Hipotecario	23/09/2022	8	23/09/2022	8	En el mapa interactivo el formato de identifica con la denominación “Certificación de Acreedor Hipotecario” mientras que en listado maestro de documentos se identifica como “Certificación de la entidad financiera”.
PM05-FO175	Informe de Gestión Mensual	03/08/2021	4	15/06/2021	3	Las versiones entre las dos fuentes no coinciden. La fecha de actualización y/o publicación en el mapa interactivo es inconsistente con la fecha registrada en el listado maestro de documentos.
PM05-FO263	Acta de Visita Técnica	18/02/2016	2	24/02/2016	2	La fecha de actualización y/o publicación en el mapa interactivo es inconsistente con la fecha registrada en el listado maestro de documentos.
PM05-FO392	Revisión De Documentos Autogestión	19/09/2015	1	16/09/2015	1	La fecha de actualización y/o publicación en el mapa interactivo es inconsistente con la fecha registrada en el listado maestro de documentos.
PM05-FO573	Entrega de Título Arrendatario	23/11/2018	1	26/11/2018	1	La fecha de actualización y/o publicación en el mapa interactivo es inconsistente con la fecha registrada en el listado maestro de documentos.
PM05-FO700	Observaciones Comisión Veeduría	11/05/2021	N.D.	18/05/2021	1	No se identifica la versión en el formato alojado en el mapa interactivo.
PM05-FO701	Formato Liquidación Multas	11/05/2021	N.D.	18/05/2021	1	No se identifica la versión en el formato alojado en el mapa interactivo.
N.D.	Otros - Modelo aviso WEB	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	La plantilla no es objeto de control a través del listado maestro de documentos.

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

N.D.	Otros - Modelo de comunicación	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	La plantilla no es objeto de control a través del listado maestro de documentos.
N.D.	Otros - Modelo de aviso físico	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	La plantilla no es objeto de control a través del listado maestro de documentos.
N.D.	Otros - Modelo de citación	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	La plantilla no es objeto de control a través del listado maestro de documentos.
N.D.	Otros - Modelo de comunicación	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	La plantilla no es objeto de control a través del listado maestro de documentos.

La situación detectada se origina por ausencia de control y depuración del Listado Maestro de Documentos, porque no se registran la totalidad de los documentos generados y aprobados y por ausencia de actualización inmediata tan pronto como son aprobados y publicados los documentos en el mapa interactivo, lo cual podría comprometer el cumplimiento del requisito 7.5.3.2 inciso c) del estándar NTC ISO 9001:2015 que establece que “Para el control de la información documentada, la organización debe abordar las siguientes actividades, según corresponda: c) control de cambios (Por ejemplo, control de versión)”.

- **7812: “Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de vivienda Bogotá”**

9. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Observación No. 3. Por debilidades en el desarrollo de las etapas de la gestión del riesgo.

Aplicadas las pruebas de auditoría y tomando como base la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 de noviembre 2022 y versión 4 para riesgos de corrupción, política de administración del riesgo versión 5 y el procedimiento PG03- PR06 Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, se analizó la identificación, valoración y aplicación de los mapas de riesgos del proceso de Control de Vivienda y Veeduría a las Curadurías versión 22 del 13 de julio de 2023, para lo cual se observó lo siguiente por cada uno de los riesgos identificados en el proceso:

Riesgos de gestión

Riesgo	Ítem valorado	Calificación	Situaciones encontradas por CI
Posibilidad de afectación económica debido a errores (fallas o deficiencias) en las investigaciones administrativas sancionatorias frente al incumplimiento en materia de enajenación y arrendamiento de vivienda por desconocimiento de la norma aplicable e inobservancia al procedimiento y/o a las etapas de la actuación administrativa sancionatoria.	Identificación		<ul style="list-style-type: none"> • El riesgo identificado se asocia con las actividades del proceso, sin embargo, no se encuentra bien definido, teniendo en cuenta que no describe claramente lo que podría ocurrir, dado que la causa inmediata se describe como una omisión o desviación de un control. • La causa raíz no permite identificar por qué podría afectarse reputacional y económicamente la entidad en el desarrollo de las actividades de investigaciones administrativas. • Los controles definidos se encuentran orientados a actividades de capacitación, sin embargo, un control es aquel que permite mitigar la ocurrencia de un riesgo, por lo cual se debe identificar claramente que podría presentarse en el desarrollo de las actividades de investigaciones administrativas, y de esta manera analizar al interior del proceso aquellos controles que se encuentran implementando para mitigar ejemplo la caducidad o pérdida de competencia en los actos administrativos. • Uno de los controles se define como “(...) revisa que se capaciten los funcionarios y contratistas en los procedimientos que desarrollan las investigaciones administrativas sancionatorias y la normatividad aplicable.”, sin embargo, el control debe ser más fuerte en su estructura y actuar, de tal manera que permita mitigar la ocurrencia del riesgo. • Un control se define como “La Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda trimestralmente, realiza seguimiento al plan de acción que contiene el cronograma de las actuaciones que deben adelantarse o surtirse por el área de investigaciones” y su evidencia se relaciona con “Acta de seguimiento”, sin embargo, dentro de los soportes analizados se observó documento Excel, en el cual se observó la relación de número de expediente, fecha de radicación, fecha de caducidad, actuaciones para los diferentes meses a
	Clasificación		
	Valoración		
	Diseño de controles		
	Aplicación de controles		
	Acción de tratamiento de riesgo		

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

diciembre, profesional a cargo, observaciones, área de gestión del expediente.

Riesgo	Ítem valorado	Calificación	Situaciones encontradas por CI
Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a incumplimiento legal/multas y sanciones por indebida notificación de actos administrativos dentro de los términos de ley durante la aplicación de la norma referida a la notificación de los actos administrativos.	Identificación		<ul style="list-style-type: none"> La causa raíz se define por indebida notificación, lo cual hace parte integral de las etapas de las actuaciones de investigación administrativa, por lo cual se podría unificar con el riesgo No. 1 si se realiza ajustes en su definición y causas definidas. Ajustar la acción de uno de los controles definidos, dado que el verificar la aplicación del procedimiento no permite mitigar la ocurrencia del riesgo identificado. En la aplicación del control relacionado con la consulta en el RUES, anexar los actos administrativos notificados, de tal manera que se pueda identificar que las notificaciones se realizaron efectivamente a dichas direcciones.
	Clasificación		
	Valoración		
	Diseño de controles		
	Aplicación de controles		
	Acción de tratamiento de riesgo		

Riesgo	Ítem valorado	Calificación	Situaciones encontradas por CI
Posibilidad de afectación económica y reputacional ante errores (fallas o deficiencias) para controlar el desarrollo de actividades de arrendamiento de inmuebles, actividades para la enajenación de inmuebles, actividades de las Organizaciones Populares de Vivienda destinados a vivienda por inadecuada aplicación del procedimiento PS03_PR05 préstamo y consulta de documentos.	Identificación		<ul style="list-style-type: none"> El riesgo identificado se asocia con las actividades del proceso, sin embargo, no se encuentra bien definido, teniendo en cuenta que no describe claramente lo que podría ocurrir, dado que la causa inmediata se describe como una omisión o desviación de un control. La causa raíz no se asocia con el riesgo identificado, dado que el proceso cuenta con procedimientos propios asociados a las actividades de arrendamiento, enajenación de inmuebles, OPV, entre otros. La causa raíz debe de determinarse de tal manera que permita identificar por que podría afectar la reputacional y económicamente la entidad en el desarrollo de las actividades de arrendamiento y enajenación de inmuebles. Las etapas de las actuaciones de investigaciones administrativas presentan unas etapas de acuerdo con la normatividad, por lo cual se debe revisar el riesgo y definir aquellas causas que permitan dan origen al riesgo identificado y realizar la unificación del riesgo, asociando las posibles causas. Los controles se enfocan a la prevención de ocurrencia de un riesgo y/o mitigación de las causas que lo originan, por lo cual su redacción puede contar con acciones para confrontar, validar, aplicar, entre otros y no enfocarse a la revisión de aplicación de un procedimiento, tal y como se define en su estructura. El ítem "Desviación" se debe describir de tal manera que permita identificar que se hace en caso de identificar observaciones y/o desviaciones en la aplicación del control.
	Clasificación		
	Valoración		
	Diseño de controles		
	Aplicación de controles		
	Acción de tratamiento de riesgo		

Riesgo	Ítem valorado	Calificación	Situaciones encontradas por CI
Posibilidad de afectación económica y reputacional ante errores (fallas o deficiencias) para controlar el desarrollo de actividades de arrendamiento de inmuebles, actividades para la enajenación de inmuebles, actividades de las Organizaciones Populares de	Identificación		<ul style="list-style-type: none"> El riesgo identificado se asocia con las actividades del proceso, sin embargo, no se encuentra bien definido, teniendo en cuenta que no describe claramente lo que podría ocurrir, dado que la causa inmediata se describe como causa raíz. El impacto no corresponde a una afectación económica, sino únicamente reputacional, dado que en caso de materializarse el riesgo no habría afectación de recursos. La causa raíz no es la causa generadora de la ocurrencia del riesgo.
	Clasificación		

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

Vivienda destinados a vivienda por inadecuada aplicación del procedimiento PS03_PR05 préstamo y consulta de documentos	Valoración		<ul style="list-style-type: none"> En términos generales, un riesgo se debe redactar a identificar que podría pasar durante la ejecución de este tipo de actividades que podrían afectar el cumplimiento de las metas del proceso. El riesgo no tiene factor del riesgo identificado, sin embargo, este se orienta a un factor de "Procesos" teniendo en cuenta que dentro de la Política de Administración del Riesgo versión 5 se define para este "Eventos relacionados con errores en las actividades que deben realizar los servidores de la secretaria". Validar el control definido, de tal manera que no únicamente se encuentre enfocado a la capacitación y/o sensibilización del equipo, sino que se realice el análisis correspondiente de los controles/acciones que se realizan en el proceso para mitigar la ocurrencia del riesgo, ejemplo: Revisiones por el jefe inmediato.
	Diseño de controles		
	Aplicación de controles		
	Acción de tratamiento de riesgo		

Riesgo	Ítem valorado	Calificación	Situaciones encontradas por CI
Posibilidad de afectación económica y reputacional ante errores (fallas o deficiencias) para controlar el desarrollo de actividades de arrendamiento de inmuebles, actividades para la enajenación de inmuebles, actividades de las Organizaciones Populares de Vivienda destinados a vivienda por inadecuada aplicación del procedimiento PS03_PR05 préstamo y consulta de documentos.	Identificación		<ul style="list-style-type: none"> El riesgo identificado se asocia con las actividades del proceso, sin embargo, no se encuentra bien definido, teniendo en cuenta que no describe claramente lo que podría ocurrir, dado que la causa inmediata se describe como una omisión o desviación de un control. En términos generales, un riesgo se debe redactar a identificar que podría pasar durante la ejecución de este tipo de actividades que podrían afectar el cumplimiento de las metas del proceso. La causa raíz originadora del riesgo se asocia con "debido a desconocimiento", por lo cual los controles generados aportan a su mitigación, sin embargo, no se identifica como se mitiga la causa con el control definido, Ajustar la acción del control, de tal manera identificar como se realiza su aplicación, así mismo, como definir controles acciones propias que se realizan en el proceso y hacen parte del procedimiento PM05-PR26, los cuales aportan a la mitigación/ocurrencia del riesgo identificado.
	Clasificación		
	Valoración		
	Diseño de controles		
	Aplicación de controles		
	Acción de tratamiento de riesgo		

Riesgo	Ítem valorado	Calificación	Situaciones encontradas por CI
Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a errores (fallas o deficiencias) en el control sobre el desarrollo de las actividades para la enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda y actividades de las OPV por inadecuada revisión y verificación en el desarrollo de los tramites atendidos por la Subdirección de Prevención y Seguimiento	Identificación		<ul style="list-style-type: none"> El riesgo identificado se asocia con las actividades del proceso, el cual ya se encuentra asociado a un riesgo de corrupción identificado, por lo cual el mismo se debe definir si es de gestión o corrupción. La causa raíz identificada "Inadecuada revisión y verificaciones en el desarrollo de los trámites atendidos" se puede definir como una causa originadora de un riesgo de corrupción. El riesgo definido no permite identificar que podría pasar durante la ejecución de este tipo de actividades que podrían afectar el cumplimiento de las metas del proceso. La causa raíz originadora del riesgo se asocia con "debido a desconocimiento", por lo cual los controles generados aportan a su mitigación, sin embargo, no se identifica como se mitiga la causa con el control definido. Ajustar la acción del control, de tal manera identificar como se realiza su aplicación, así mismo, como definir controles acciones propias que se realizan en el proceso y hacen parte del procedimiento PM05-PR26, los cuales aportan a la mitigación/ocurrencia del riesgo identificado.
	Clasificación		
	Valoración		
	Diseño de controles		
	Aplicación de controles		
	Acción de tratamiento de riesgo		

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

• Riesgos de corrupción

Riesgo	Ítem valorado	Calificación	Situaciones encontradas por CI
Posibilidad de realización de cobros indebidos para adelantar las actuaciones administrativas por incumplimiento de la norma de las actividades de enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda al recibir dadas por trámites y/o actuaciones administrativas en beneficio propio y/o de un tercero.	Identificación		<ul style="list-style-type: none"> El riesgo no se define de forma clara, dado que se especifica que puede presentarse "Posibilidad de cobros indebidos para adelantar actuaciones administrativas (...)" pero también que se puede presentar por "recibir dadas por trámites y/o actuaciones administrativas", lo cual suena redundante, dado que ambas acciones significan lo mismo. El control relacionado con el plan estratégico de comunicaciones, no se relaciona con la causa identificada "Posibles comportamientos no éticos de los servidores", dado que el control se encuentra orientado a temas de divulgación de la gratuidad de los trámites de la dependencia, y no a orientar acciones que aportan a mitigar lo comportamientos no éticos de los servidores. Los controles definidos por el proceso, no permite identificar que sean acciones que aporten a la mitigación de las causas originadoras del riesgo, como: verificar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Los controles son aquellos puntos de control definidos en el proceso, que se implementan en el desarrollo de sus actividades. Así mismo, se identificó que los controles definidos cuentan con una periodicidad de implementación anual y/o cada vez que ingrese una persona nueva (capacitaciones, que pueden presentarse dos o tres veces en el año), lo cual permite identificar que no son controles con periodicidades frecuentes que aporten y se implementen para la mitigación del riesgo. Para el caso del riesgo identificado, se podrían identificar aquellos controles que se implementan para el seguimiento de las actuaciones administrativas adelantadas por los profesionales de las dependencias, y los controles definidos se puede identificar para que se puedan adoptar como acciones de tratamiento del riesgo. Analizar en el marco del proceso sobre el punto de riesgo, que causas podrían ocasionar que un colaborador genere cobros por los trámites y/o actuaciones administrativas, ejemplo: falta de seguimiento y verificaciones por parte de los jefes, entre otros. Con corte a 31 de agosto de 2023, el control relacionado con "Plan estratégico de Comunicaciones" se clasifica como PARCIAL, dado que si bien se observaron campaña implementadas por el proceso, no se observaron aquellas relacionadas con la gratuidad de los trámites de la dependencia, tal y como se define en el control.
	Clasificación		
	Valoración		
	Diseño de controles		
	Aplicación de controles		
	Acción de tratamiento de riesgo		

Riesgo	Ítem valorado	Calificación	Situaciones encontradas por CI
Posibilidad de tráfico de influencia en las actuaciones administrativas por incumplimiento de la norma que regula las actividades de enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda, en controlar el desarrollo de actividades de arrendamiento de inmuebles, actividades para la enajenación de inmuebles, actividades de las Organizaciones Populares de Vivienda, por pérdida o manipulación de un expediente adelantado en la SIVCV para evitar sanciones en beneficio de un tercero	Identificación		<ul style="list-style-type: none"> El riesgo identificado se encuentra relacionado con un riesgo de gestión, el cual se describe como "Posibilidad de afectación económica y reputacional ante errores (fallas o deficiencias) para controlar el desarrollo de actividades de arrendamiento de inmuebles, actividades para la enajenación de inmuebles, actividades de las Organizaciones Populares de Vivienda destinados a vivienda por inadecuada aplicación del procedimiento PS03_PR05 préstamo y consulta de documentos, por lo cual el mismo se debe definir si es de gestión o corrupción. Aclarar el punto de riesgo donde se puede presentar el mismo, de tal forma que se pueda definir en palabras más claras y concisas lo que puede ocurrir en el proceso, ejemplo: Posibilidad de tráfico de influencias debido a la pérdida o manipulación de expedientes sobre actuaciones administrativas para el beneficio de un tercero. El control definido relacionado con el procedimiento PS03-PR05 Préstamo y consulta de documentos, no permite identificar que sea un control que aporte a prevenir la ocurrencia de la causa identificada, dado que el mismo se enfoca a "Revisar" y no acciones propias de control, las cuales se definen en el procedimiento en mención y que debe ser implementado por las áreas que solicitan expedientes, así mismo, el soporte mencionado no es generado por la dependencia, sino por los responsables del archivo, es decir, el grupo de gestión documental. Con corte a 31 de agosto de 2023, la ejecución de los controles identificados para el riesgo se calificó como "PARCIAL", en razón que los soportes aportados no son correspondientes con la evidencia
	Clasificación		
	Valoración		
	Diseño de controles		

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

	Aplicación de controles		aportada, tal y como se comunicó a través de los resultados del INFORME DE SEGUIMIENTO DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023 comunicado por memorando No. 3-2023-6644.
	Acción de tratamiento de riesgo		

Observación No. 4. Por debilidades en las etapas de identificación, análisis y valoración de los riesgos y no tipificación de riesgos fiscales.

Conforme lo anterior, se identificó que el proceso presenta falencias en la identificación, análisis y valoración de los riesgos del proceso especialmente en los siguientes aspectos:

- Ambigüedad y falta de claridad en los riesgos y controles
- Definición de los riesgos en términos de negación de controles.
- Definición de controles que no corresponden con su naturaleza ni permiten el manejo del riesgo.
- Ausencia de riesgos fiscales identificados, especialmente en razón a los procesos de responsabilidad que se adelantan por la Subdirección de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría de Bogotá por una cuantía de \$2.786.238.473, aunado a los demás hallazgos administrativos con incidencias fiscales identificados en vigencias anteriores.

Lo anterior se presenta porque el Sistema de Administración del Riesgo no logra ser sensible a los cambios internos y externos y porque no percibe dentro de sus estructura y operación los insumos y resultados de los ejercicios de evaluación para facilitar su maduración, generando como efecto la inaplicabilidad de los principios de dinamicidad, iteratividad y sensibilidad de que trata el estándar ISO 31000, lo que puede estar generando subregistros respecto de su materialización, toda vez que los hallazgos administrativos de control fiscal así lo demuestran.

10. PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN ASOCIADA CON LOS PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO

www.habitatbogota.gov.co

Observación No. 5. Por debilidades en la publicación de información en el sitio web y soportes en el Sistema de Información JSP07

De acuerdo con en el instructivo *PM05-IN79 v3 Instructivo para la conformación de la lista de agentes especiales y/o liquidadores y contralores para las personas naturales y jurídicas objeto de toma de posesión vigiladas por la Secretaría Distrital del Hábitat*, numeral 8.1 Fase de divulgación e integración de la lista de elegibles, la Subsecretaría de inspección, vigilancia y control de Vivienda informará mediante aviso publicado en la página web de la Entidad la apertura del proceso de conformación de la lista de agentes especiales y/o liquidadores y contralores y, posteriormente la convocatoria para los interesados en la misma con su respectivo cronograma; finalmente publicará la lista de elegibles.

Revisado el sitio web de la Entidad, en la sección de Noticias, se evidenció publicación de fecha 27 de febrero de 2022 en la que luego de un proceso de selección que incluyó a 54 postulados, la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda seleccionó 18 de ellos para integrar el Banco de Hojas de Vida de quienes tienen la idoneidad para ser designados como agentes especiales y/o liquidadores o contralores.

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

En total se presentaron 54 postulados de los cuales quedaron seleccionados 18 para integrar esta nueva herramienta de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, con la cual podrá seleccionarse personal capacitado para adelantar los procesos de intervención, cuando sea necesario.

Leer más: *Te contamos cómo es un proceso de intervención y toma de posesión de un enajenador de vivienda*

El Banco de hojas de vida quedó conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Adriana Betancourt Ortiz	Liquidador
Álvaro Barrero Buitrago	Liquidador
Bianca Cecilia Buitrago Díaz	Liquidador
Carlos Andrés Jaramillo Suárez	Liquidador
Darmely Rojas Medina	Liquidador
Diego Raúl Jiménez Moreno	Liquidador
Doris Hormaza León	Liquidador
Fabían Enrique Vilar Rubiano	Liquidador
GPBA S.A.S.	Contralor – Persona jurídica
Herbert Giovanni Álvarez Cruz	Liquidador
José Gregorio Esméral Camacho	Liquidador
Juan Bautista Hernández Cortes	Liquidador
María Berenice Mazo Zapata	Liquidador
María De Los Angeles Salazar Minorta	Liquidador
Marco Augusto Sogelano Betancourt	Liquidador
Mónica Alexandra Macías Sánchez	Liquidador
Octavio Restrepo Castillo	Liquidador
Omar Casas Hernández	Contralor
René Arturo Ramírez González	Liquidador

Cabe aclarar que el agente especial y/o liquidador y contralor que resulte designado del sorteo público, que se hará electrónicamente, a partir de la base de datos que se genere del Banco de hojas de vida, de conformidad con el Instructivo, adelantará el proceso de intervención bajo su autonomía y responsabilidad.

Fuente: Sitio web de la Entidad <https://www.habitatbogota.gov.co> consultado 20 de octubre de 2023

<https://www.habitatbogota.gov.co/prensa/noticias/secretaria-del-habitat-cuenta-banco-hojas-vida-procesos-intervencion>

Como se indica en el Procedimiento *PM05-PR02 Procedimiento Secretaría Técnica de la Comisión de Veeduría de las Curadurías Urbanas de Bogotá D.C.*, punto 24, se debe cargar el acta definitiva a la página de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Revisado el sitio web de la Entidad en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 9 “Obligación de reporte de información específica” - 9.2 “Instancias de coordinación” - opción “Comisión de Veeduría de las Curadurías Urbanas”, se observa que para la vigencia 2022 se encuentran publicadas, con fecha 1 de agosto de 2023, 12 actas de comisión sesión ordinaria.

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

Portal seguro de ac... Secretaría Distrital...

SECRETARÍA DEL HÁBITAT BOGOTÁ

Buscar en sede electrónica

Inicio Transparencia y acceso a la información pública Atención y servicios a la ciudadanía Participa La Secretaría Prensa

Secretaría del Hábitat > Transparencia y Acceso A La Información Pública > Reportes > Instancias de coordinación

Instancias de coordinación

Filtros

Título

Fecha de Expedición

Min dd/mm/aaaa

Max dd/mm/aaaa

Filtrar

- Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el D.C.
- Comité Técnico de Legalización y Regularización de Barrios
- Comisión Intersectorial De Operaciones Y Macroproyectos Del D.C.
- Comité sectorial de gestión y desempeño del sector Hábitat
- Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica.
- Comisión de Veeduría de las Curadurías Urbanas

Informe de gestión segundo trimestre 2023	Informe de gestión segundo trimestre 2023	Mar 1 de Ago de 2023
Acta de comisión sesión 05-2022	Acta de comisión sesión 05-2022	Mar 1 de Ago de 2023

Fuente: Sitio web de la Entidad <https://www.habitabogota.gov.co> consultado 20 de octubre de 2023

- 01-2022 de 26 de enero de 2022, 02-2022 de 25 de febrero de 2022,
- 03-2022 de 30 de marzo de 2022, 04-2022 de 29 de abril de 2022,
- 05-2022 de 31 de mayo de 2022, 06-2022 de 30 de junio de 2022,
- 07-2022 de 29 de julio de 2022, 08-2022 de 31 de agosto de 2022,
- 09-2022 de 30 de septiembre de 2022, 10-2022 de 28 de octubre de 2022,
- 11-2022 de 28 de noviembre de 2022, 12-2022 de 16 de diciembre de 2022.
- y, para la vigencia 2023 se encuentran publicadas, con fecha 1 de agosto de 2023, 6 actas de comisión sesión ordinaria
- 01-2023 de 30 de enero de 2023, 02-2023 de 28 de febrero de 2023,
- 03-2023 de 29 de marzo de 2023, 04-2023 de 27 de abril de 2023,
- 05-2023 de 31 de mayo de 2023, 06-2023 de 30 de junio de 2023.

Como se indica en el Procedimiento *PM05-PR26 Procedimiento Intervención Administrativa*, punto 16, se debe solicitar la publicación en la página web de la Secretaría Distrital del Hábitat, de la Resolución por medio de la cual se ordena la toma de posesión de los bienes, negocios y haberes del intervenido.

Revisado el sitio web de la Entidad en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 2 "Normativa" – 2.1 "Normativa de la entidad o autoridad"- opción "Resoluciones", se observa que para la vigencia 2023 se encuentran publicadas las siguientes resoluciones

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

Normativa de la entidad o autoridad

Portal seguro de ac... Secretaría Distrital...

GOVCO

SECRETARÍA DEL HABITAT BOGOTÁ

Buscar en sede electrónica

Inicio Transparencia y acceso a la información pública Atención y servicios a la ciudadanía Participa La Secretaría Prensa

Secretaría del Habitat > Transparencia y Acceso A La Información Pública > Normatividad > Normativa de la entidad o autoridad

Normativa de la entidad o autoridad

Regimen legal Bogotá **Regimen Legal**

Resoluciones

Resolución 2344 del 02 de octubre del 2023	"Por la cual se define la modalidad de toma de posesión de los negocios, bienes y haberes de la Sociedad CONSTRUCTORA PRIMAR S.A.S."	Lunes, Octubre 2, 2023 - 12:00	Descargar
Resolución 1775 del 4 de Septiembre de 2023	Por la cual se ordena prorrogar el término de la intervención y toma de posesión de los negocios, bienes y haberes de la Sociedad CONSTRUCTORA PRIMAR S.A.S	Lunes, Septiembre 4, 2023 - 12:00	Descargar

Fuente: Sitio web de la Entidad <https://www.habitatbogota.gov.co> consultado 20 de octubre de 2023

- Resolución 2344 del 02 de octubre del 2023. "Por la cual se define la modalidad de toma de posesión de los negocios, bienes y haberes de la Sociedad CONSTRUCTORA PRIMAR S.A.S.", publicada el 2 de octubre de 2023.
- Resolución 1775 del 4 de septiembre de 2023. "Por la cual se ordena prorrogar el término de la intervención y toma de posesión de los negocios, bienes y haberes de la Sociedad CONSTRUCTORA PRIMAR S.A.S", publicada el 4 de septiembre de 2023
- Resolución 824 del 04 de julio de 2023. "Por cual se ordena la intervención y toma de posesión de los negocios, bienes y haberes de la Sociedad CONSTRUCTORA PRIMAR S.A.S.", publicada el 4 de julio de 2023

De acuerdo con el Procedimiento *PM05-PR30 Procedimiento Notificación de Actos Administrativos*, punto 12, se debe publicar la citación de notificación personal en la página web de la Entidad; en concordancia con el punto 13 se debe publicar las comunicaciones de aquellos actos administrativos que por su naturaleza no se notifican y, de acuerdo con el punto 18 se deben publicar las notificaciones por aviso web.

Revisado el sitio web de la Entidad, en el Menú de Atención y servicios a la ciudadanía, opción Comunicados oficiales – Notificaciones, se evidenció la publicación de avisos de notificación con tipo de acto administrativo Resolución.

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

The screenshot shows a web page titled "1.12 Información sobre decisiones que puede afectar al público". It features a search bar and a navigation menu. The main content area displays a list of notifications with the following details:

Fecha de Notificación	Entidad
Sáb 21 de Oct de 2023	NMR CONSTRUCTORA SAS (REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES)
Vie 20 de Oct de 2023	PROMOTORA CASTELLANA SAS (REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES)
Jue 19 de Oct de 2023	COSALANI ASESORIA INMOBILIARIA LTDA
Jue 19 de Oct de 2023	ORJUELA QUIROGA GLORIA EDITH
Jue 19 de Oct de 2023	MORA GARCIA Y CIA S EN C.A
Jue 19 de Oct de 2023	CONSTRUCTORA INCDAR SAS

Fuente: Sitio web de la Entidad <https://www.habitatbogota.gov.co> consultado 20 de octubre de 2023

The screenshot shows a web page titled "Avisos | Secretaría del Habitat" with the URL "habitatbogota.gov.co/avisos". It displays a list of public notices, each with a "COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA" header and a "Resolución" type. The notices are:

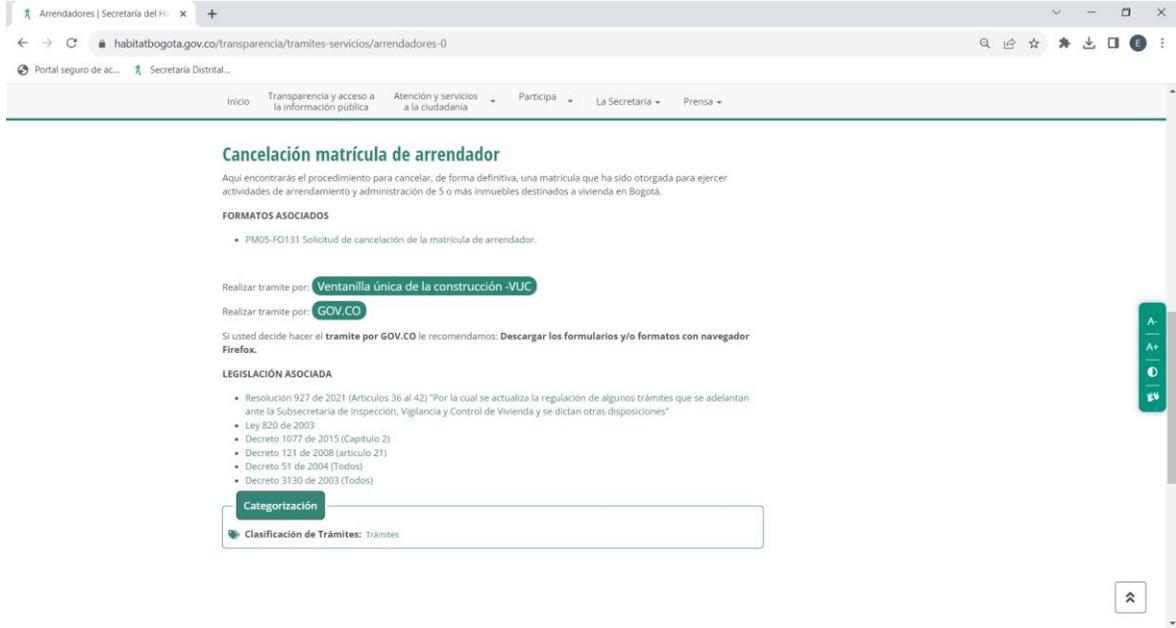
- CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESCALA S.A.S
- CONSTRUCTORA GOA S.A.S EN LIQUIDACION

Fuente: Sitio web de la Entidad <https://www.habitatbogota.gov.co> consultado 20 de octubre de 2023

Como se indica en el Procedimiento *PM05-PR32 Trámites para arrendadores de inmuebles destinados a vivienda*, numeral 5.3 Suspensión, cancelación o revocatoria de matrícula del arrendador, punto 19, se debe publicar el aviso en la página web de la Entidad

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

Revisado el sitio web de la Entidad en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 5 “Trámites y servicios” – 5.1 “Arrendadores”- opción “Cancelación matrícula de arrendador”, se observa el procedimiento para cancelar, de forma definitiva, una matrícula que ha sido otorgada para ejercer actividades de arrendamiento y administración de 5 o más inmuebles destinados a vivienda en Bogotá.

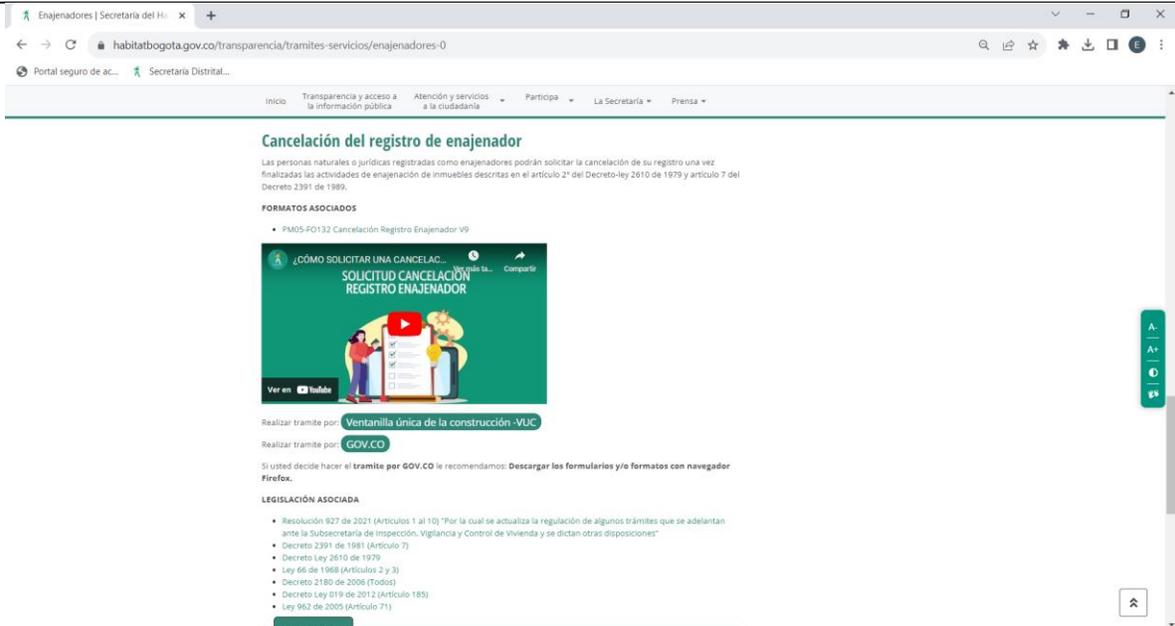


Fuente: Sitio web de la Entidad <https://www.habitabogota.gov.co> consultado 20 de octubre de 2023

Como se indica en el Procedimiento *PM05-PR33 Trámites para enajenadores de inmuebles destinados a vivienda*, numeral 5.5.1 Cancelación de registro de enajenador por medio presencial, punto 14, se debe publicar el aviso en la página web de la Entidad.

Revisado el sitio web de la Entidad en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 5 “Trámites y servicios” – 5.2 “Enajenadores”- opción “Cancelación matrícula de arrendador”, se observa el procedimiento para solicitar la cancelación de su registro una vez finalizadas las actividades de enajenación de inmuebles descritas en el artículo 2º del Decreto-ley 2610 de 1979 y artículo 7 del Decreto 2391 de 1989.

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

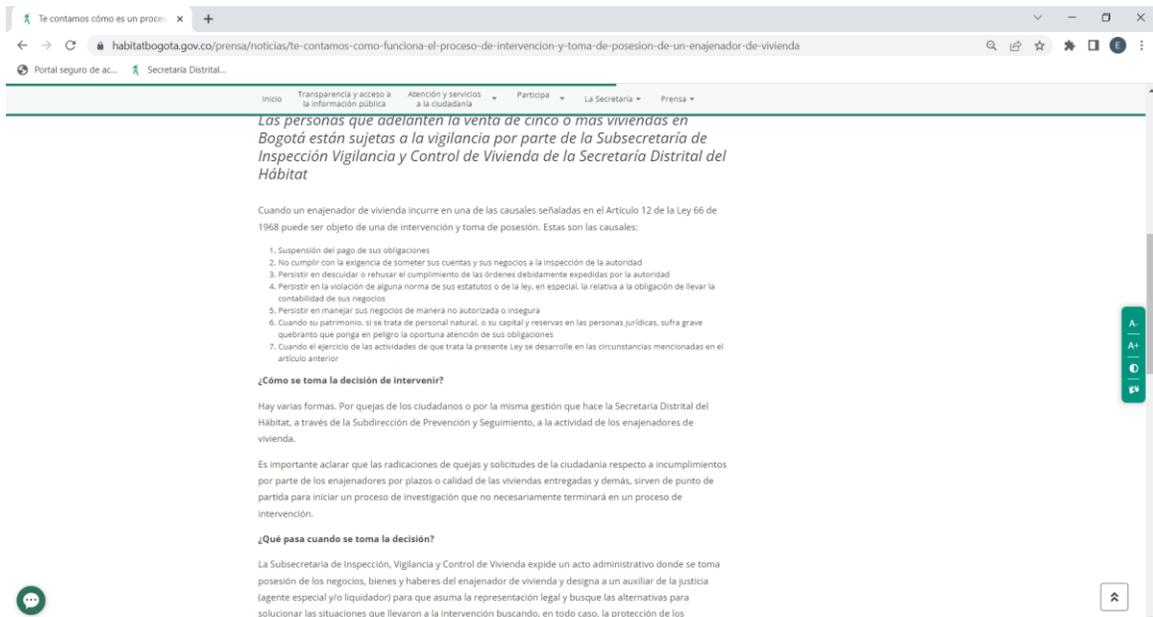


Fuente: Sitio web de la Entidad <https://www.habitabogota.gov.co> consultado 20 de octubre de 2023

De acuerdo con en el Procedimiento *PM05-PR34 Procedimiento seguimiento Ordenes de Hacer*, punto 5, se debe publicar la notificación del no cumplimiento de la Orden de Hacer en la página web de la Entidad.

Revisado el sitio web de la Entidad, en la sección de Noticias, se evidenció la publicación de un artículo en el que un enajenador de vivienda puede ser objeto de una de intervención y toma de posesión si incurre en una de las causales señaladas en el Artículo 12 de la Ley 66 de 1968.

<https://www.habitabogota.gov.co/prensa/noticias/te-contamos-como-funciona-el-proceso-de-intervencion-y-toma-de-posesion-de-un-enajenador-de-vivienda>

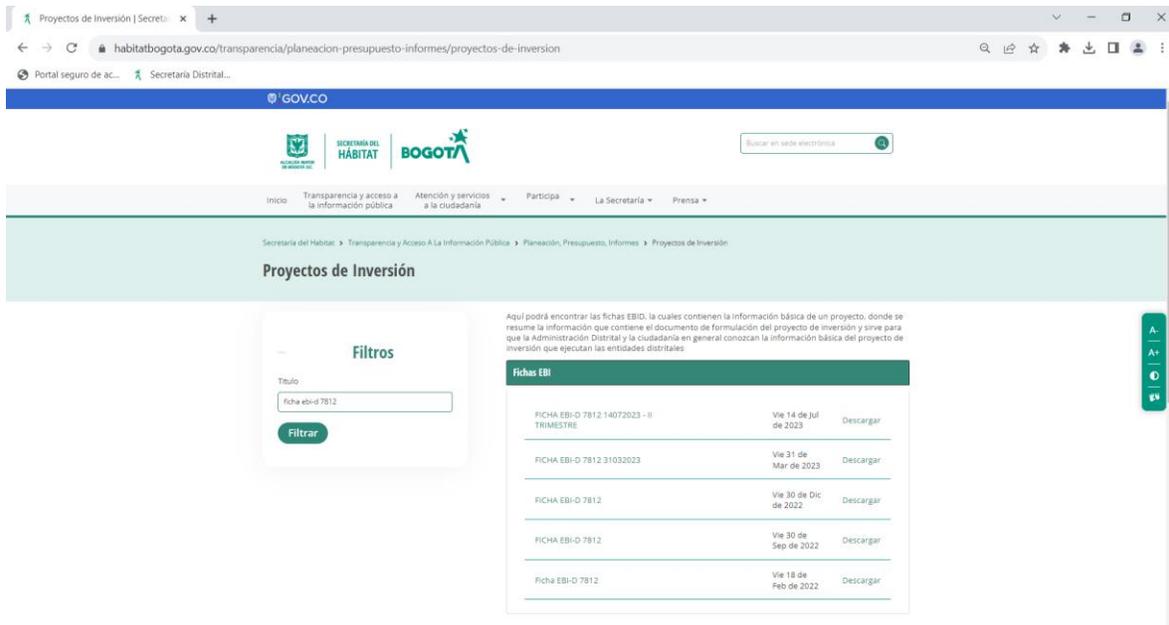


Fuente: Sitio web de la Entidad <https://www.habitabogota.gov.co> consultado 20 de octubre de 2023

Publicación de información asociada con los proyectos de inversión

- Fichas EBI

Revisado el sitio web de la Entidad en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 4 “Planeación, Presupuesto e Informes” - 4.4 “Proyectos de inversión” - opción “Fichas EBI”, se observa que para la vigencia 2023 se encuentran publicadas las fichas EBI del Proyecto de inversión 7812 a 31 de marzo de 2023 y a 14 de julio de 2023; **se recomienda la publicación del seguimiento correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2023.**



The screenshot shows the 'Proyectos de Inversión' page on the website habitatbogota.gov.co. It features a search bar, navigation menu, and a list of EBI documents. A filter box on the left allows searching by title, with 'Ficha ebi-7812' entered. The table below lists several documents with their respective dates and download links.

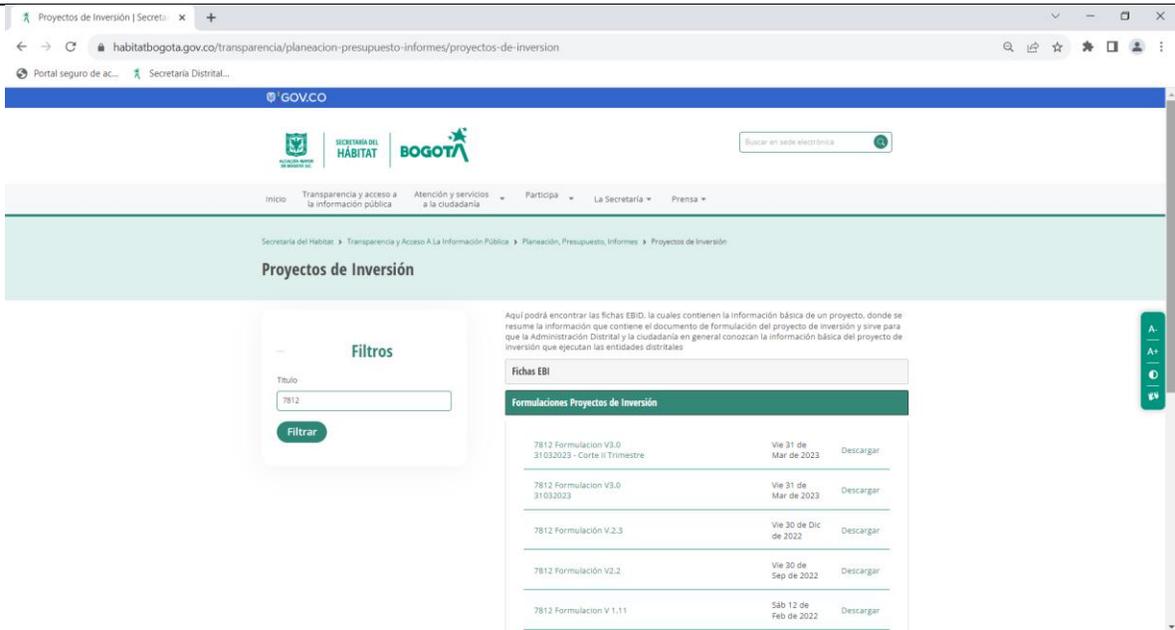
Fichas EBI		
FICHA EBI-O 7812-14072023 - II TRIMESTRE	Vie 14 de Jul de 2023	Descargar
FICHA EBI-O 7812-31032023	Vie 31 de Mar de 2023	Descargar
FICHA EBI-O 7812	Vie 30 de Dic de 2022	Descargar
FICHA EBI-O 7812	Vie 30 de Sep de 2022	Descargar
FICHA EBI-O 7812	Vie 18 de Feb de 2022	Descargar

Fuente: Sitio web de la Entidad <https://www.habitatbogota.gov.co> consultado 20 de octubre de 2023

Formulaciones Proyectos de inversión

Revisado el sitio web de la Entidad en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 4 “Planeación, Presupuesto e Informes” - 4.4 “Proyectos de inversión” - opción “Formulaciones Proyectos de inversión”, se observa que los dos reportes que se encuentran publicados para la vigencia 2023, contienen información a corte de 31 de marzo de 2023; **se recomienda la publicación de los seguimientos correspondientes al segundo y tercer trimestre de la vigencia 2023.**

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO



Proyectos de Inversión | Secretarías

habitabogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/proyectos-de-inversion

Portal seguro de acceso a la Secretaría Distrital...

GOVCO

SECRETARÍA DEL HABITAT BOGOTÁ

Buscar en sede electrónica

Inicio Transparencia y acceso a la información pública Atención y servicios a la ciudadanía Participa La Secretaría Prensa

Secretaría del Habitat > Transparencia y Acceso A La Información Pública > Planeación, Presupuesto, Informes > Proyectos de Inversión

Proyectos de Inversión

Aquí podrá encontrar las fichas EBID, las cuales contienen la información básica de un proyecto, donde se resume la información que contiene el documento de formulación del proyecto de inversión y sirve para que la Administración Distrital y la ciudadanía en general conozcan la información básica del proyecto de inversión que ejecutan las entidades distritales.

Filtros

Título

7812

Filtrar

Fichas EBID

Formulaciones Proyectos de Inversión

7812 Formulación V3.0 31/03/2023 - Corte II Trimestre	Vie 31 de Mar de 2023	Descargar
7812 Formulación V3.0 31/03/2023	Vie 31 de Mar de 2023	Descargar
7812 Formulación V.2.3	Vie 30 de Dic de 2022	Descargar
7812 Formulación V2.2	Vie 30 de Sep de 2022	Descargar
7812 Formulación V.1.11	Sáb 12 de Feb de 2022	Descargar

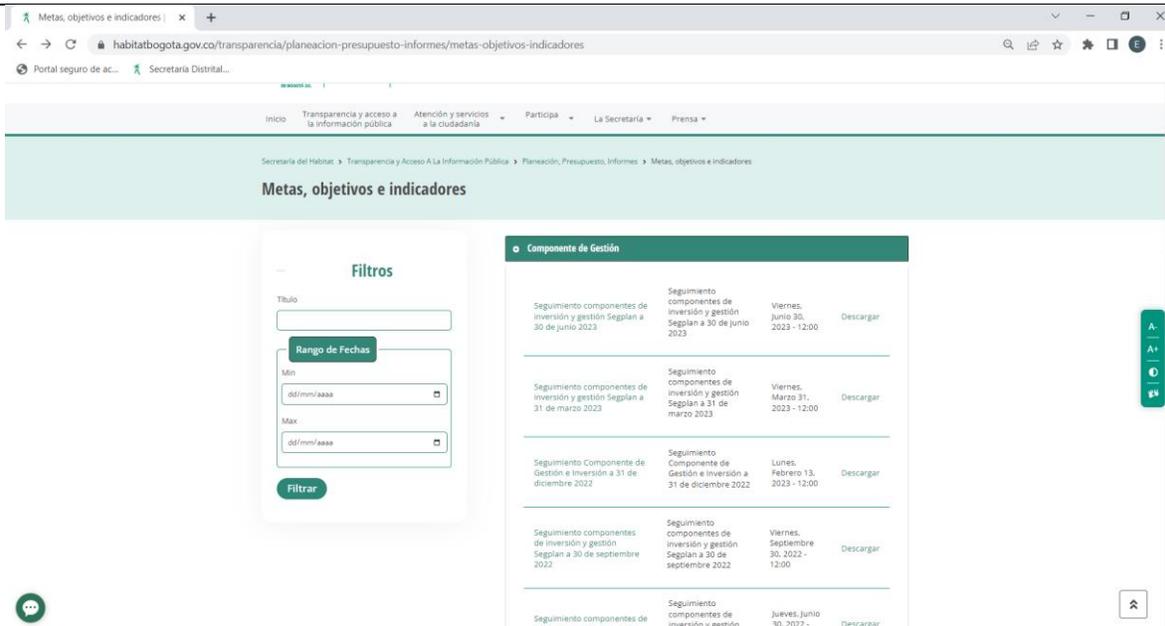
Fuente: Sitio web de la Entidad <https://www.habitabogota.gov.co> consultado 20 de octubre de 2023

Publicación de información asociada con Metas, objetivos e indicadores

- Componente de Gestión

Revisado el sitio web de la Entidad en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 4 “Planeación, Presupuesto e Informes” - 4.3 “Plan de acción” – 4.3.2 “Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño” – opción “Componentes de gestión”, se observa que para la vigencia 2023, se encuentran publicados los informes de seguimiento a los componentes de inversión y gestión SEGPLAN a 31 de marzo de 2023 y 30 de junio 2023, en los que se podrá revisar el avance al proyecto de inversión 7812 Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda en Bogotá; **se recomienda la publicación del seguimiento a corte de 30 de septiembre de 2023.**

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

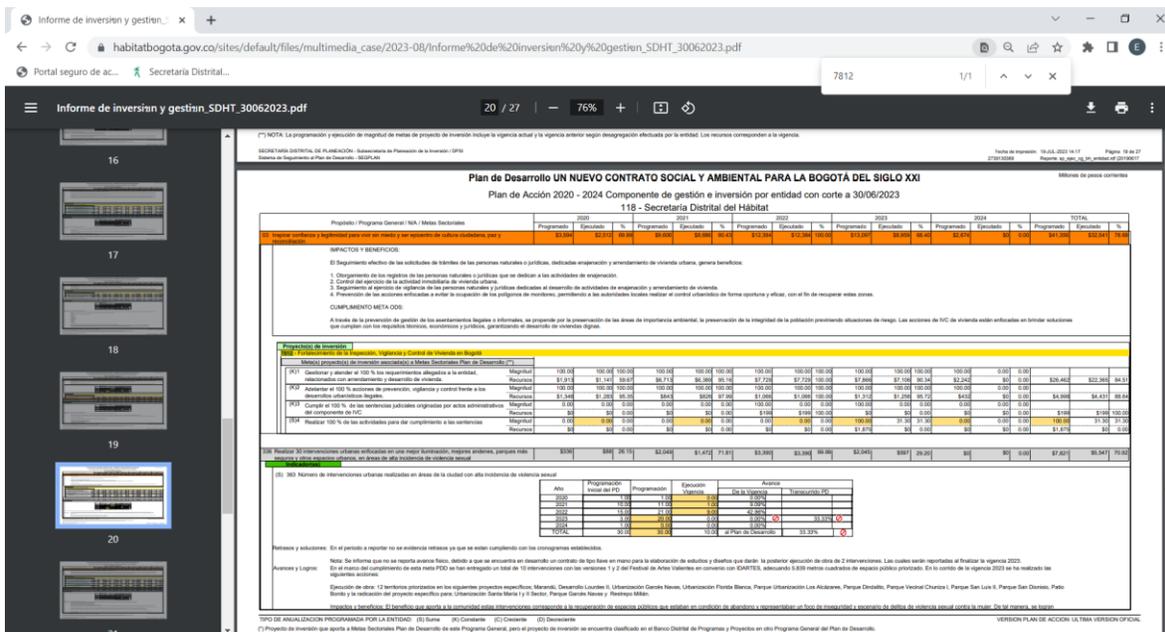


Metas, objetivos e indicadores

Componente de Gestión

Título	Seguimiento	Fecha	Acción
Seguimiento componentes de inversión y gestión Segplan a 30 de junio 2023	Seguimiento componentes de inversión y gestión Segplan a 30 de junio 2023	Viernes, Junio 30, 2023 - 12:00	Descargar
Seguimiento componentes de inversión y gestión Segplan a 31 de marzo 2023	Seguimiento componentes de inversión y gestión Segplan a 31 de marzo 2023	Viernes, Marzo 31, 2023 - 12:00	Descargar
Seguimiento Componente de Gestión e Inversión a 31 de diciembre 2022	Seguimiento Componente de Gestión e Inversión a 31 de diciembre 2022	Lunes, Febrero 13, 2023 - 12:00	Descargar
Seguimiento componentes de inversión y gestión Segplan a 30 de septiembre 2022	Seguimiento componentes de inversión y gestión Segplan a 30 de septiembre 2022	Viernes, Septiembre 30, 2022 - 12:00	Descargar
Seguimiento componentes de inversión y gestión	Seguimiento componentes de inversión y gestión	Jueves, Junio 30, 2022 -	Descargar

Fuente: Sitio web de la Entidad <https://www.habitatbogota.gov.co> consultado 20 de octubre de 2023



Informe de inversión y gestión SDHT_30062023.pdf

Plan de Desarrollo UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI

118 - Secretaría Distrital del Hábitat

Programa	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Programa	83,346	87,713	88,348	88,348	347,755
Ejecutado	83,346	87,713	88,348	88,348	347,755
%	100	100	100	100	100

IMPACTOS Y BENEFICIOS

El seguimiento efectivo de las actividades de inversión y gestión, mediante el uso de herramientas tecnológicas, permite el control de los recursos asignados y el cumplimiento de los objetivos de inversión y gestión.

COMPLEMENTO META ODS

A través de la prevención de gestión de los asentamientos ilegales e informales, se pretende por la preservación de las áreas de importancia ambiental, la preservación de la integridad de la población previniendo situaciones de riesgo. Las acciones de TIC de vivienda están enfocadas en brindar soluciones que permitan con los mejores estándares, sostenibilidad y justicia, garantizar el desarrollo de vivienda digna.

Meta	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Meta 103	83,346	87,713	88,348	88,348	347,755
Ejecutado	83,346	87,713	88,348	88,348	347,755
%	100	100	100	100	100

Fuente: Sitio web de la Entidad <https://www.habitatbogota.gov.co> consultado 20 de octubre de 2023

- Componente de Inversión

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

Revisado el sitio web de la Entidad en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 4 “Planeación, Presupuesto e Informes” - 4.3 “Plan de acción” – 4.3.2 “Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño” – opción “Componentes de inversión”, se observa que para la vigencia 2023, se encuentran publicados los informes de seguimiento a los componentes de inversión y gestión SEGPLAN a 31 de marzo de 2023 y 30 de junio 2023, en los que se podrá revisar el avance al proyecto de inversión 7812 Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda en Bogotá; **se recomienda la publicación del seguimiento a corte de 30 de septiembre de 2023.**

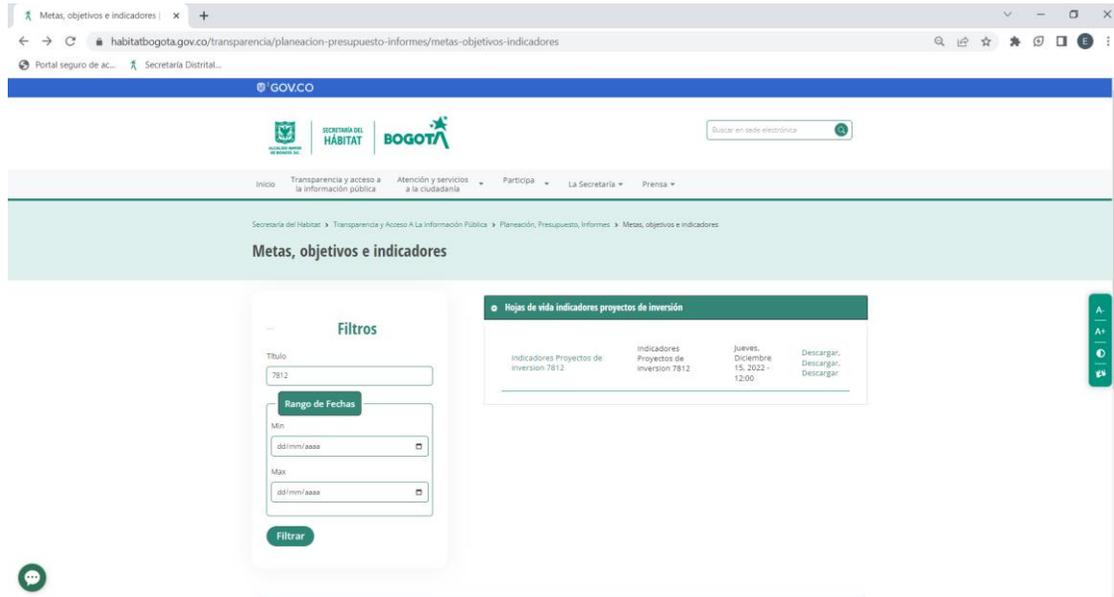
Fuente: Sitio web de la Entidad <https://www.habitabogota.gov.co> consultado 20 de octubre de 2023

Fuente: Sitio web de la Entidad <https://www.habitabogota.gov.co> consultado 20 de octubre de 2023

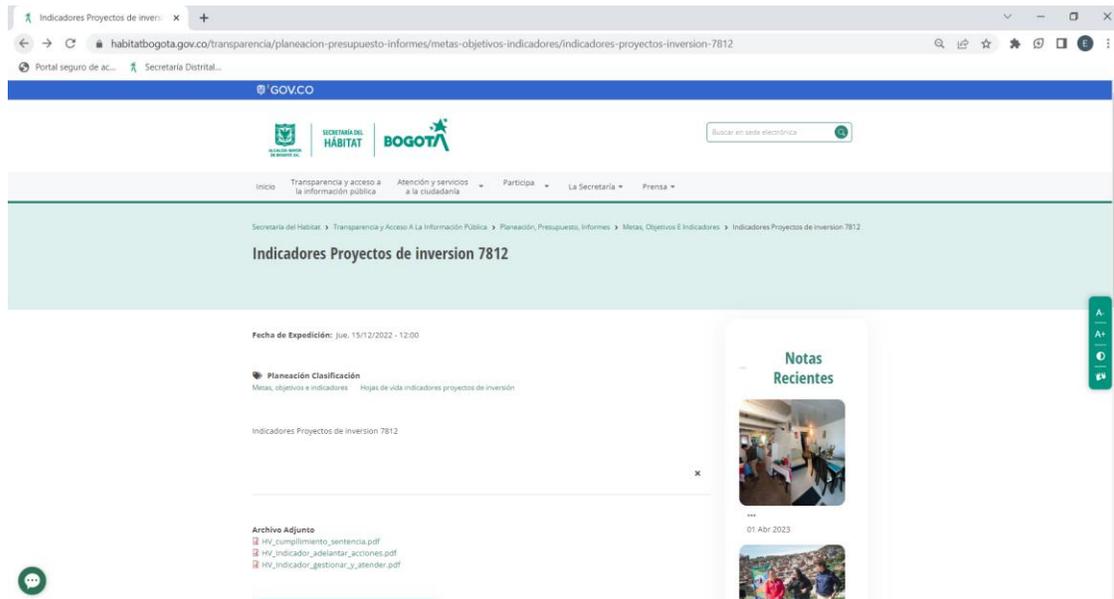
INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

- **Hojas de vida indicadores proyectos de Inversión**

Revisado el sitio web de la Entidad en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 4 “Planeación, Presupuesto e Informes” - 4.3 “Plan de acción” – 4.3.2 “Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño” – opción “Hojas de vida indicadores proyectos de inversión”, se observa un único archivo con fecha de publicación 15 de diciembre de 2022, con las hojas de vida de los 3 indicadores asociados al Proceso de Control de Vivienda y Veeduría a las Curadurías.



Fuente: Sitio web de la Entidad <https://www.habitabogota.gov.co> consultado 20 de octubre de 2023



Fuente: Sitio web de la Entidad <https://www.habitabogota.gov.co> consultado 20 de octubre de 2023

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

- Ejecución del Plan de comunicaciones del proceso**

De acuerdo con la evaluación realizada a los soportes aportados, se observa la ejecución de una serie de actividades enmarcadas en los aspectos que se relacionan a continuación, que dan cuenta del cumplimiento del Plan de comunicaciones programado por demanda por la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control para la vigencia 2023.

Campañas. Durante el mes de abril de 2023, se llevó a cabo una campaña digital para enajenadores, orientada a la presentación de los estados financieros de la vigencia 2022 antes del 2 de mayo de 2023.

Cubrimientos. Durante el primer semestre de la vigencia 2023, se realizó el seguimiento a la entrega de viviendas en la localidad de Usme; al proceso de postulación de hogares al subsidio de mejoramiento de vivienda en la localidad de Bosa barrios La Esperanza, Tibanica y Manzanares, localidad de San Cristóbal barrio Moralba; al proceso de adquisición de vivienda en la Feria de Vivienda 2023 y Feria de vivienda Compensar.

Notas en la web. Durante los dos cuatrimestres de la vigencia 2023, se realizó una serie de publicaciones, dentro de las cuales se destacan: Destinación de recursos distritales para construcción de vivienda rural, Subsidios para construcción de nuevas edificaciones, Gran Feria de Vivienda 2023 en Corferias.

Piezas gráficas. Durante los dos cuatrimestres de la vigencia 2023, se elaboró una gran cantidad de piezas gráficas, en las que resaltan subsidios para tener vivienda propia, como acceder a los subsidios de vivienda de la Secretaría, Foro desafíos de la vivienda en Bogotá, Mejora las condiciones habitacionales de los hogares, Reporta las deficiencias constructivas de tu vivienda.

Videos. Durante los dos cuatrimestres de la vigencia 2023, se elaboró una gran cantidad de videos, dentro de los cuales destacan la construcción del ecobarrios y el mejoramiento de viviendas.

- Herramientas tecnológicas referidas en los procedimientos del proceso**

Se relacionan en la tabla las herramientas tecnológicas referidas en la documentación que hace parte del proceso de Control de Vivienda y Veeduría a las Curadurías.

Manual / Procedimiento	Herramienta	Documentos / Registros
PM05-MM07	ArcGIS	Polígonos, Ocupaciones
	SIDIVIC	Polígonos de monitoreo
PM05-PR01	SIGA	Radicaciones
	SIDIVIC	Información de vigilados, actos administrativos
PM05-PR02	SIGA	Radicación de solicitudes
	SIDIVIC	Actas definitivas, Informes técnicos
	Base de datos Casos-Control	Expedientes
	Sitio web	Actas Comisión de Veeduría de las Curadurías Urbanas de Bogotá
PM05-PR11	SIDIVIC	Constancia ejecutoria, expediente
	SIGA	Comunicaciones internas

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

		Base de datos Cobro persuasivo	Expedientes
	PM05-PR15	SIGA	Radicaciones
	PM05-PR19	ArcGIS SIDIVIC Base de datos notificaciones SINUPOT Base de registro	Polígonos, Ocupaciones, Mapas Polígonos de monitoreo, Informes técnicos, actos administrativos Oficios a Alcaldías Locales Predios Certificación de predios
	PM05-PR25	SIGA SIDIVIC	Comunicaciones Actas definitivas, Informes técnicos, actos administrativos
	PM05-PR26	SIGA SIDIVIC Sitio web	Radicaciones Actos administrativos Resolución por medio de la cual se ordena la toma de posesión de los bienes, negocios y haberes del intervenido
	PM05-PR30	SIDIVIC SIGA Sitio web	Documentos de citación, traslado, constancias Radicaciones Avisos de notificación con tipo de acto administrativo Resolución
	PM05-PR31	VUC SIDIVIC SIGA	Solicitud de trámite de registro para OPV Información de solicitantes, actos administrativos Radicaciones
	PM05-PR32	SIGA SIDIVIC	Radicaciones, información estudio jurídico Actos administrativos, información estudio jurídico, registro visita financiera Aviso para la suspensión, cancelación o revocatoria de matrícula del arrendador

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

		Sitio web	
PM05-PR33		SIGA SIDIVIC VUC Sitio web	Radicaciones Vinculación radicación con enajenador, actos administrativos, registro de proyectos Registro y radicación de documentos Aviso para la cancelación de registro de enajenador por medio presencial
PM05-PR34		SIGA SIDIVIC Archivo excel Sitio web	Radicaciones Expedientes, Informe de verificación de hechos, actos administrativos Matriz de seguimiento Notificación del no cumplimiento de la Orden de Hacer
PM05-PR35		SIGA	Radicaciones

Fuente: Elaboración equipo auditor con información extraída de la documentación del proceso

1. Metas e Indicadores

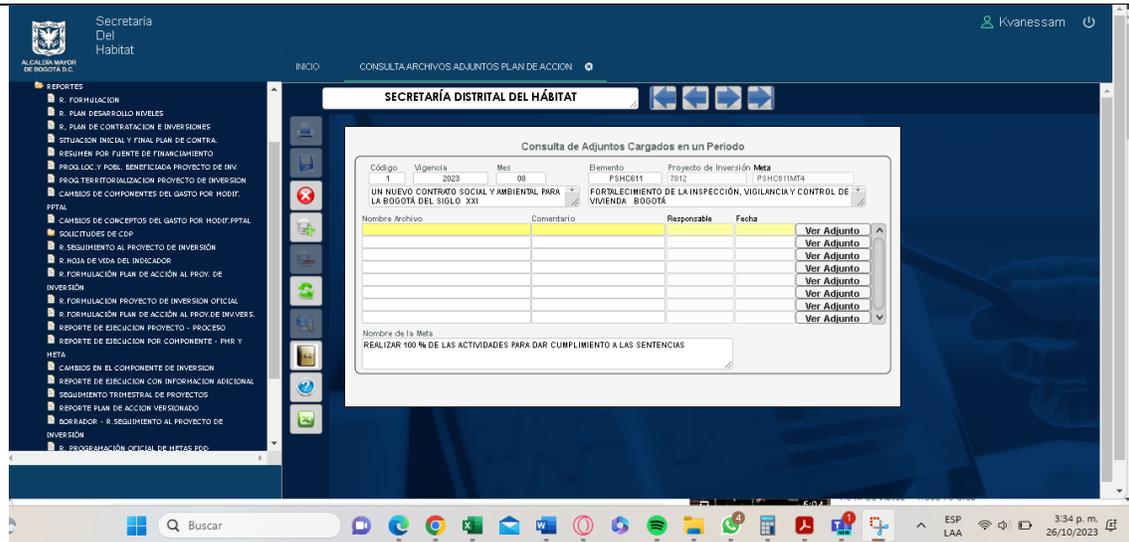
El proceso tiene asociado el proyecto de inversión 7812 “Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de vivienda”, al cual se asocia a la meta Plan Distrital de Desarrollo 331 “Fortalecer la inspección, vigilancia y control de vivienda”, la cual se ha cumplido en un 100% para cada una de las vigencias 2020 a 2022; de igual forma con corte a 30 de junio de 2023 el proceso reporta un porcentaje de cumplimiento en lo corrido del cuatrienio del 80%, lo cual permite evidenciar los avances en la gestión conforme con las actividades programadas.

Dentro de la auditoría realizada se presentó limitación respecto a la verificación de los soportes para determinar el nivel de cumplimiento entre los soportes de la dependencia y lo reportado en los avances del JSP7, dado que no se solicitó información en el marco de la auditoría para validar actos de resolución de las decisiones de fondo emitidas respecto a actuaciones administrativas, cumplimiento de sentencias judiciales, visitas a polígonos de monitoreo, bases de datos, entre otros.

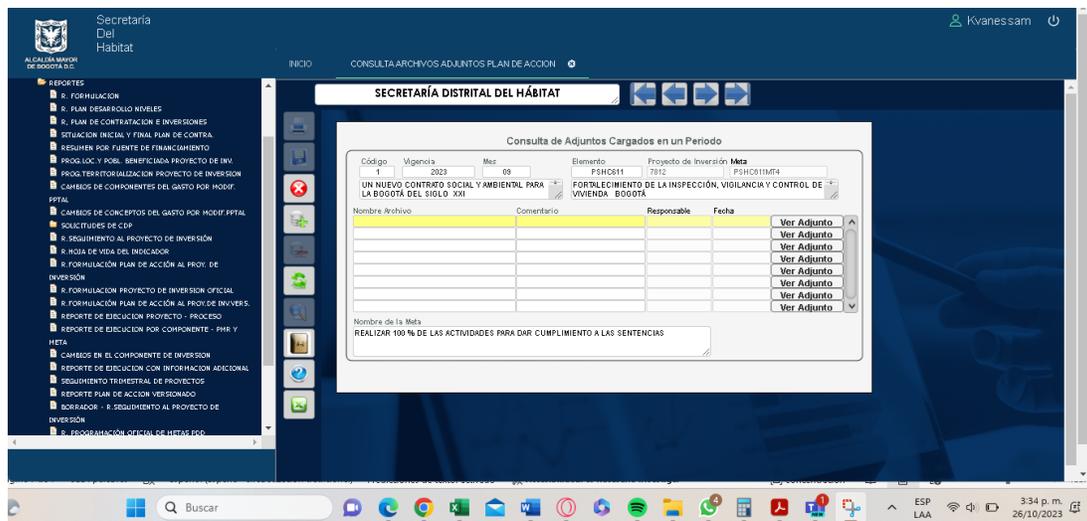
Así mismo, con la información disponible en el proceso, se concluye lo siguiente respecto a sus metas e indicadores:

- Realizar 100% de las actividades para dar cumplimiento a las sentencias: El proceso se encuentra en los trámites para iniciar la adjudicación por mínima cuantía del objeto contractual “ADECUACIÓN CONSTRUCTIVA DE LOS MEDIOS DE ACCESO FISICOS DE LAS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL VISTA DEL RIO II LOCALIDAD DE USME” en cumplimiento de lo establecido en la sentencia T-333 de 2021. Sin embargo, una vez revisado los soportes del JSP7 no se observaron documentos para validar lo relacionado en los reportes de los meses de agosto y septiembre, en donde se indica que el proceso se encontraba en observaciones al informe de evaluación.

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO



Fuente: Sistema JSP7



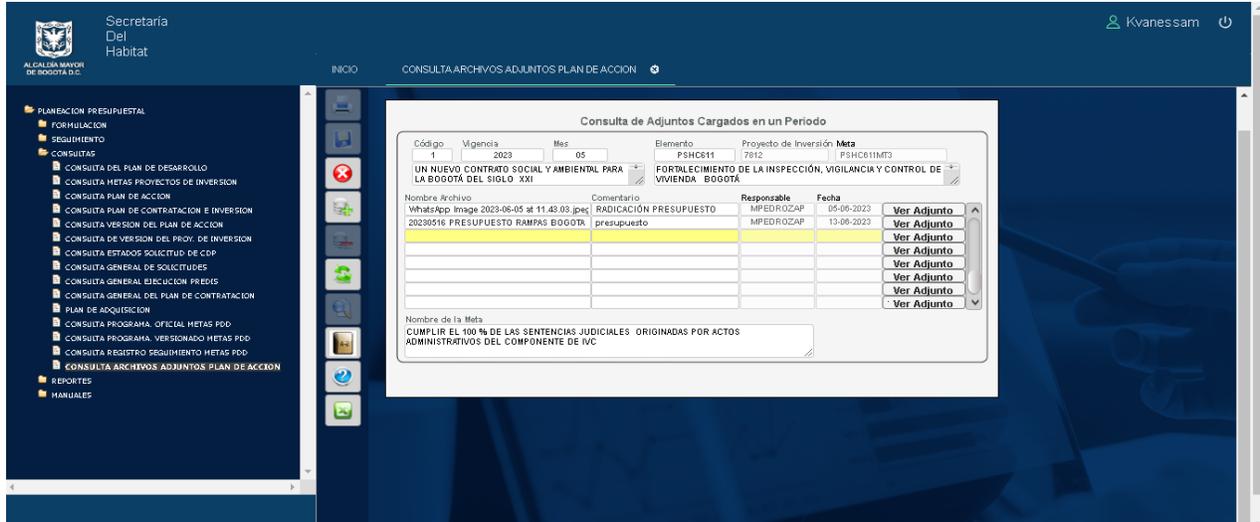
Fuente: Sistema JSP7

En la fuente de verificación de la meta en el reporte JSP7 únicamente se relacionan los estudios previos; sin embargo, no se observa consistencia con los avances reportados y la fuente relacionada, en tanto se menciona que el proceso fue aprobado en Comité de Contratación, así como que el proceso se encuentra en evaluación de propuestas y observaciones al informe de evaluación, pero no se relaciona por ejemplo el número de comité o actas donde se aprobó el proceso, o correos electrónicos de las evaluaciones, entre otros, así como soportes en el sistema.

- **Cumplir el 100% de las sentencias judiciales originadas por actos administrativos del componente IVC:** En los reportes JSP7 se indica que se encuentran a la espera de la expedición de la licencia No. 100-3-23-0488 por parte de la curaduría, la cual tiene un tiempo de 45 días hábiles; sin embargo, no se anexan soportes que permitan evidenciar la radicación de

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

dicha solicitud o el número de radicado, la cual se realizó entre el mes de mayo y junio y únicamente se evidenció soporte de radicación del presupuesto indicado.



Secretaría Del Habitat

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INICIO CONSULTA ARCHIVOS ADJUNTOS PLAN DE ACCIÓN

Consulta de Adjuntos Cargados en un Periodo

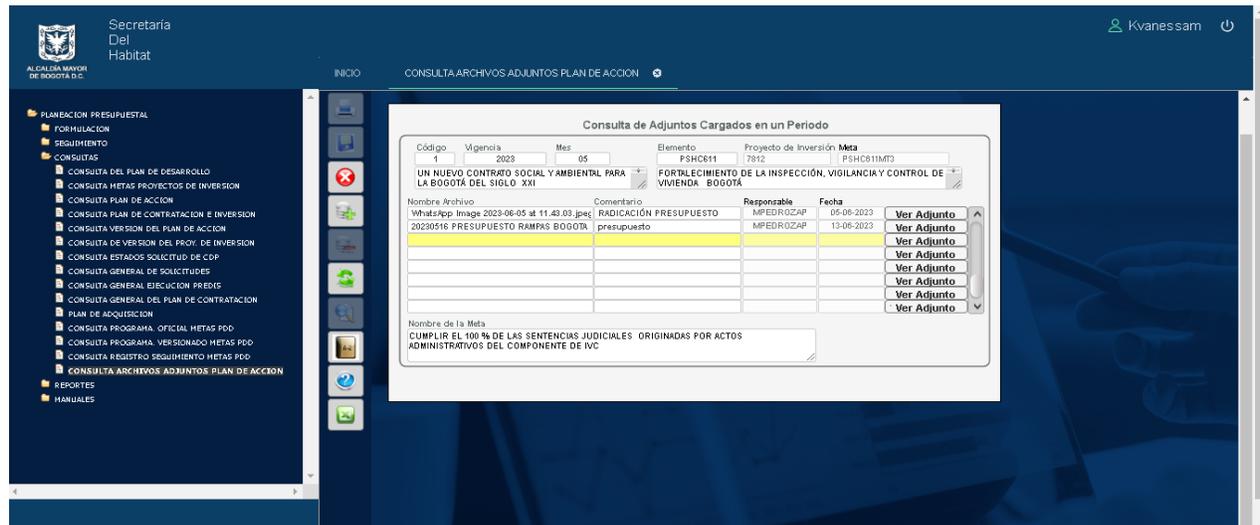
Código: 1 Vigencia: 2023 Mes: 05 Elemento: PSHC611 Proyecto de Inversión: 7812 Meta: PSHC611MT3

UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA BOGOTÁ

Nombre Archivo	Comentario	Responsable	Fecha	
WhatsApp Image 2023-06-05 at 11.43.03.jpeg	RADICACIÓN PRESUPUESTO	MPEDROZAP	05-06-2023	Ver Adjunto
20230516 PRESUPUESTO RAMPAS BOGOTÁ	presupuesto	MPEDROZAP	13-06-2023	Ver Adjunto
				Ver Adjunto

Nombre de la Meta
CUMPLIR EL 100 % DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES ORIGINADAS POR ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL COMPONENTE DE IVC

Fuente: Sistema JSP7 – Mayo



Secretaría Del Habitat

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INICIO CONSULTA ARCHIVOS ADJUNTOS PLAN DE ACCIÓN

Consulta de Adjuntos Cargados en un Periodo

Código: 1 Vigencia: 2023 Mes: 05 Elemento: PSHC611 Proyecto de Inversión: 7812 Meta: PSHC611MT3

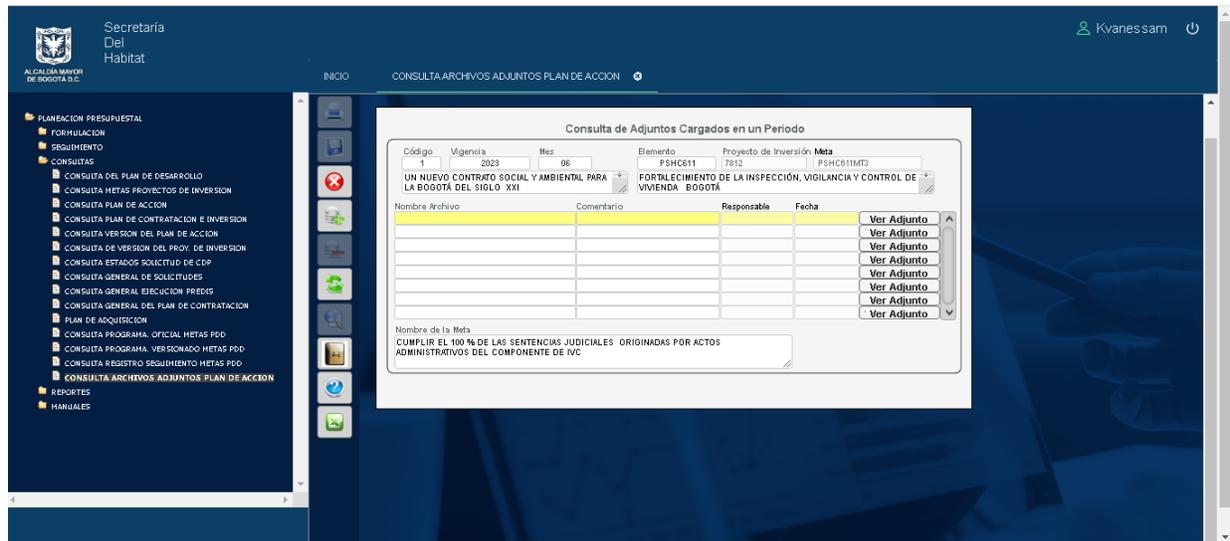
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA BOGOTÁ

Nombre Archivo	Comentario	Responsable	Fecha	
WhatsApp Image 2023-06-05 at 11.43.03.jpeg	RADICACIÓN PRESUPUESTO	MPEDROZAP	05-06-2023	Ver Adjunto
20230516 PRESUPUESTO RAMPAS BOGOTÁ	presupuesto	MPEDROZAP	13-06-2023	Ver Adjunto
				Ver Adjunto

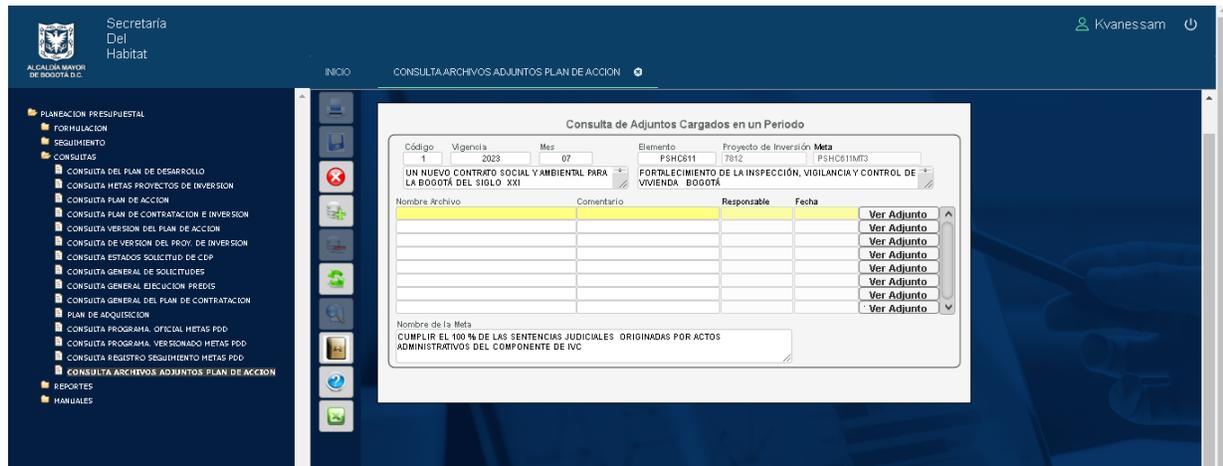
Nombre de la Meta
CUMPLIR EL 100 % DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES ORIGINADAS POR ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL COMPONENTE DE IVC

Fuente: Sistema JSP7 – Mayo

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO



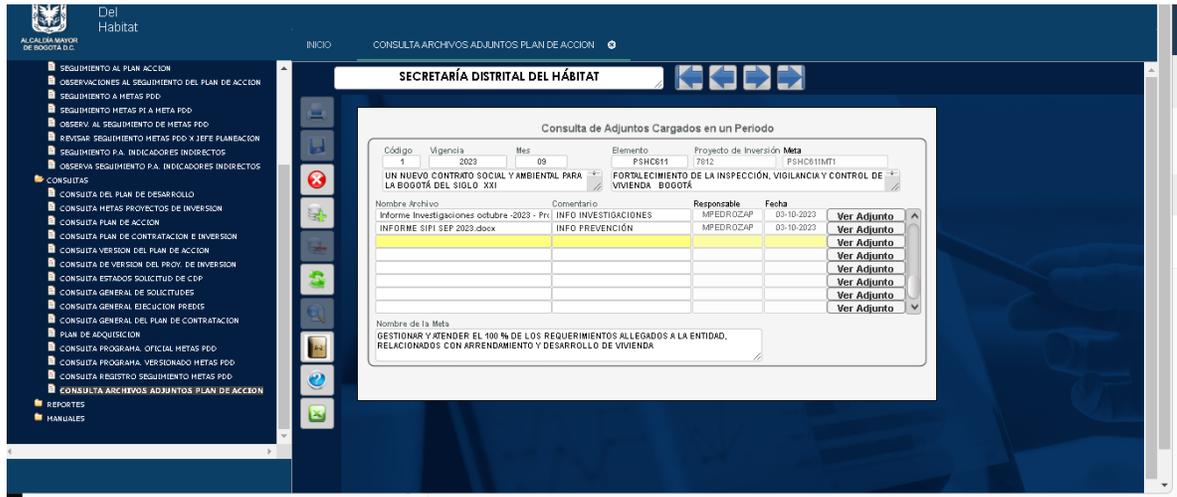
Fuente: Sistema JSP7 - Junio



Fuente: Sistema JSP7 – Julio

- Gestionar y atender el 100% de los requerimientos allegados a la entidad, relacionados con arrendamiento y desarrollo de vivienda:** Los soportes de cumplimiento de la meta según lo relacionado en la fuente de verificación del JSP7 se relacionan con los informes de la Subdirección de Prevención y Seguimiento respecto a las respuestas de las solicitudes de matrícula de arrendador y radicación de documentos dentro del cual se describen los números de radicados y sus respectivas respuestas dentro de los términos establecidos, y con el informe de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda en donde se indica la cantidad de decisiones de fondo emitidas en lo relacionado con investigaciones con incumplimiento a las normas que regulan el arrendamiento y la enajenación de inmuebles; sin embargo, validado el JSP7 se observó que en los meses de enero a junio se anexó como soporte la relación de los números de resolución de las decisiones de fondo, pero para el periodo de julio a septiembre no se observó dicho documento:

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO



Consulta de Adjuntos Cargados en un Periodo

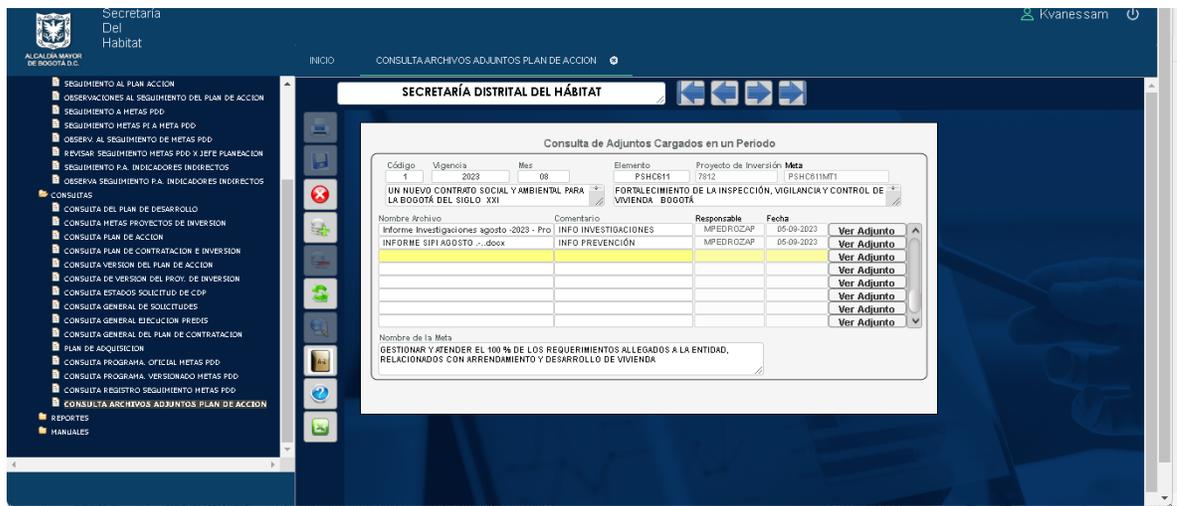
Código: 1 Vigencia: 2023 Mes: 09 Elemento: PSHC611 Proyecto de Inversión: 7812 Meta: PSHC611MT1

UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA BOGOTÁ

Nombre Archivo	Comentario	Responsable	Fecha	
Informe Investigaciones octubre -2023 - Pro	INFO INVESTIGACIONES	MPEDROZAP	03-10-2023	Ver Adjunto
INFORME SIFI SEP 2023.docx	INFO PREVENCIÓN	MPEDROZAP	03-10-2023	Ver Adjunto
				Ver Adjunto

Nombre de la Meta
GESTIONAR Y ATENDER EL 100 % DE LOS REQUERIMIENTOS ALLEGADOS A LA ENTIDAD, RELACIONADOS CON ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE VIVIENDA

Fuente: Sistema JSP7 - Septiembre



Consulta de Adjuntos Cargados en un Periodo

Código: 1 Vigencia: 2023 Mes: 08 Elemento: PSHC611 Proyecto de Inversión: 7812 Meta: PSHC611MT1

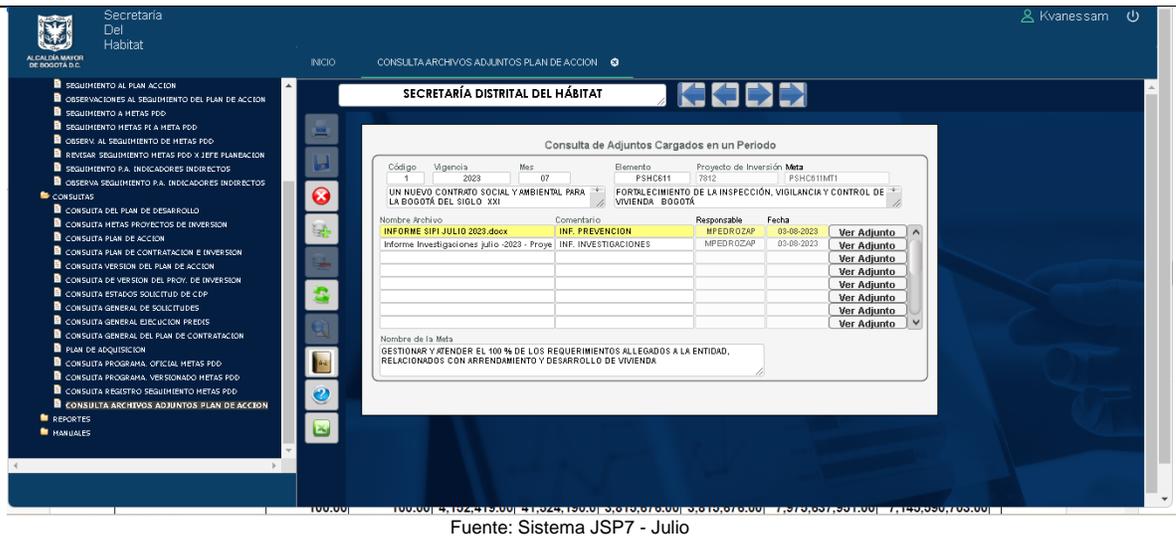
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA BOGOTÁ

Nombre Archivo	Comentario	Responsable	Fecha	
Informe Investigaciones agosto -2023 - Pro	INFO INVESTIGACIONES	MPEDROZAP	06-09-2023	Ver Adjunto
INFORME SIFI AGOSTO -.docx	INFO PREVENCIÓN	MPEDROZAP	06-09-2023	Ver Adjunto
				Ver Adjunto

Nombre de la Meta
GESTIONAR Y ATENDER EL 100 % DE LOS REQUERIMIENTOS ALLEGADOS A LA ENTIDAD, RELACIONADOS CON ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE VIVIENDA

Fuente: Sistema JSP7 - Agosto

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO



SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Consulta de Adjuntos Cargados en un Periodo

Código	Vigencia	Mes	Elemento	Proyecto de Inversión	Meta
1	2023	07	PSHC811	7812	PSHC811M1
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI					
FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA BOGOTÁ					
Nombre Archivo	Comentario	Responsable	Fecha		
Informe SIV JULIO 2023.docx	INF. PREVENCIÓN	MPEDROZAP	03-08-2023	Ver Adjunto	
Informe Investigaciones julio-2023 - Proye	INF. INVESTIGACIONES	MPEDROZAP	03-08-2023	Ver Adjunto	
				Ver Adjunto	
				Ver Adjunto	
				Ver Adjunto	
				Ver Adjunto	
				Ver Adjunto	
				Ver Adjunto	

Nombre de la Meta
GESTIONAR Y ATENDER EL 100 % DE LOS REQUERIMIENTOS ALLEGADOS A LA ENTIDAD, RELACIONADOS CON ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE VIVIENDA

Fuente: Sistema JSP7 - Julio

Así mismo, teniendo en cuenta que las fuentes de verificación, son aquellas a las que se remite para soportar la información reportada de los avances, en lo relacionado con esta meta se relaciona en el reporte JSP7 “Informe de seguimiento mensual investigaciones y control de vivienda”, que una vez verificado, se observó que no cuenta con información adicional que permita identificar que lo soporta o donde se encuentra almacenada la información, ejemplo: Sistema SIDIVIC, Ruta “XXXX” servidor de la Subdirección de Investigaciones u Control de Vivienda, bases de datos, entre otros

- **Adelantar el 100% de acciones de prevención, vigilancia y control frente a los desarrollos urbanísticos legales:** Los soportes de cumplimiento de la meta según lo indicado la fuente de verificación en el reporte JSP7 se relacionan con “Informe de seguimiento mensual prevención y seguimiento” en el cual se indica mensualmente el número de visitas realizadas, y las actualizaciones en ocupaciones y número de polígonos. Sin embargo, una vez verificado este informe no se observó información adicional que permita identificar donde se almacena dicha información y/o cual es la información que soporta lo enunciado, como por ejemplo: relación de las comunicaciones emitidas a las Alcaldías Locales sobre los informes de visita, bases de datos, observatorio de hábitat, entre otros, en alineación con las fuentes definidas en la hoja de vida del indicador en donde se describe que su cumplimiento lo soportan los informes de visita, bases de datos, oficios remitidos, entre otros.

Lo anterior, con el fin de recomendar al proceso lo siguiente:

- Verificar y asegurar que la información cargada en el sistema quede almacenada para cada mes del reporte, dado lo observado con la base de datos de la relación de las decisiones de fondo.
- Asegurar que lo reportado en los avances de las metas sean concordantes con lo relacionado en las fuentes de verificación de los reportes del JSP7.
- Robustecer los informes mensuales de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda y Subdirección de Prevención y Seguimiento (Monitoreo), para que se relacionen aquellas fuentes que soportan la información indicada en los informes; esto es, que permita identificar con claridad donde se encuentra la información y demás documentos que hacen parte integral de los reportes de las metas como

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

por ejemplo: Informes de visita de monitoreo, relación de radicados de comunicación de los informes a las alcaldías locales, bases de datos, sistema SIDIVIC, observatorio del hábitat, expedientes, servidores ruta “XXXXX” de la Subdirección, entre otros, dado que el JSP7 es la fuente de información y sistema oficial para el reporte de los avances y metas de los proyectos de inversión con el que cuenta la Entidad.

2. Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias

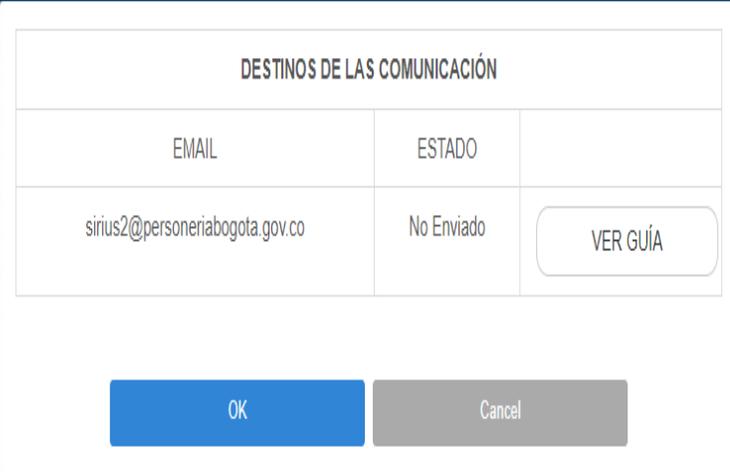
De acuerdo con los registros e información allegada por la Subdirección Administrativa, para la vigencia 2022 la Entidad recibió un total de 23.495 PQRS y para la vigencia 2023 con corte al 30 de septiembre de 2023 fue de 21.583 tanto para Bogotá Te Escucha como para SIGA. Por su parte, la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda recibió lo siguiente:

Dependencia	Total 2022	Peso Porcentual 2022	Total 2023	Peso Porcentual 2023
SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA	5481	23,33%	7606	35,24%

BENEFICIOS DE AUDITORIA

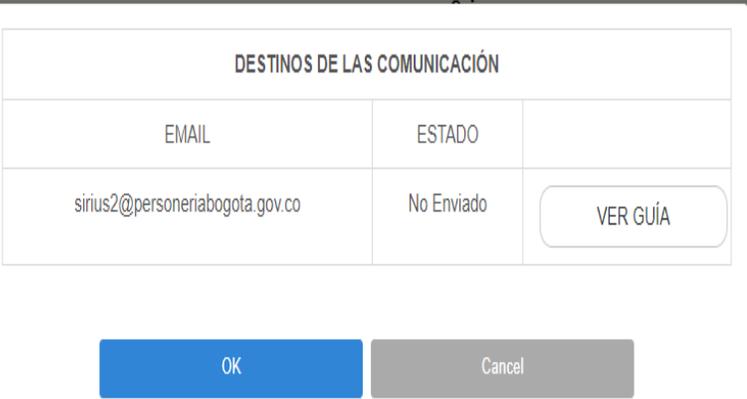
RADICADO DE ENTRADA	RADICADO DE RESPUESTA	RESPUESTA A LA OBJECCION
1-2022-9201	2-2022-15921	La subsanación respecto de la no entrega se realizó con posterioridad a la entrega del informe preliminar toda vez que el Acta de Envío y Entrega corresponde al 03 de noviembre de 2023 y el informe fue remitido mediante radicado No. 3-2023-7865 del 01 de noviembre de 2023. Por lo anterior, se mantiene la observación, pero esta muestra se tomará como beneficio de auditoría.
1-2022-22902	2-2022-32499	La subsanación respecto de la no entrega se realizó con posterioridad a la entrega del informe preliminar toda vez que el Acta de Envío y Entrega corresponde al 03 de noviembre de 2023 y el informe fue remitido mediante radicado No. 3-2023-7865 del 01 de noviembre de 2023. Por lo anterior, se mantiene la observación, pero esta muestra se tomará como beneficio de auditoría.
1-2022-34651	2-2022-51171	La subsanación respecto de la no entrega se realizó con posterioridad a la entrega del informe preliminar toda vez que el Acta de Envío y Entrega corresponde al 03 de noviembre de 2023 y el informe fue remitido mediante radicado No. 3-2023-7865 del 01 de noviembre de 2023. Por lo anterior, se mantiene la observación, pero esta muestra se tomará como beneficio de auditoría.
1-2023-34340	2-2023-62497	La subsanación respecto de la no entrega se realizó con posterioridad a la entrega del informe preliminar toda vez que el Acta de Envío y Entrega corresponde al 03 de noviembre de 2023 y el informe fue remitido mediante radicado No. 3-2023-7865 del 01 de noviembre de 2023. Por lo anterior, se mantiene la observación, pero esta muestra se tomará como beneficio de auditoría.
1-2023-35886	2-2023-65488 2-2023-77075	La subsanación se realizó con posterioridad a la entrega del informe preliminar toda vez que el radicado No. 2-2023-77075 se emitió el 07 de noviembre de 2023 y el informe fue remitido mediante radicado No. 3-2023-7865 del 01 de noviembre de 2023. Por lo anterior, se mantiene la observación, pero esta muestra se tomará como beneficio de auditoría.

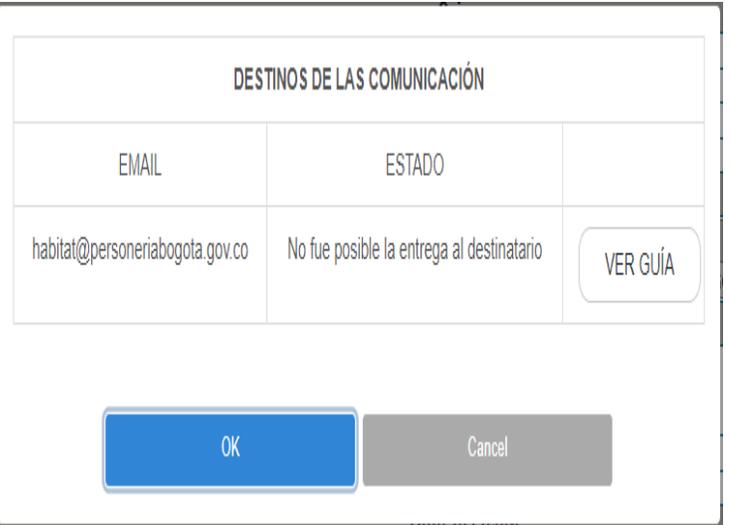
INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

RADICADO DE ENTRADA	RESPUESTA	OBSERVACIÓN
1-2022-9201	2-2022-15921	La respuesta se dirigió a un correo no dispuesto para recibir correspondencia masiva.
EVIDENCIA		
		 <p>Bogotá D.C.</p> <p>Doctor(a): JHOAN DE JESUS NADJAR CRUZ PERSONERIA DE BOGOTA Dirección Electrónica: sirius2@personeriabogota.gov.co BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.</p>

RADICADO DE ENTRADA	RESPUESTA	OBSERVACIÓN
1-2022-22902	2-2022-32499	La respuesta se dirigió a un correo no dispuesto para recibir correspondencia masiva.
EVIDENCIA		
		 <p>Bogotá D.C.</p> <p>Doctor(a): JOHAN DE JESUS NADJAR CRUZ PERSONERIA DE BOGOTA Dirección Electrónica: sirius2@personeriabogota.gov.co BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.</p>

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

RADICADO DE ENTRADA	RESPUESTA	OBSERVACIÓN
1-2022-34651	2-2022-51171	La respuesta se dirigió a un correo no dispuesto para recibir correspondencia masiva.
EVIDENCIA		
		 <p>Bogotá D.C.</p> <p>Doctor(a): JUAN PABLO CAMACHO LÓPEZ PERSONERIA DE BOGOTA Dirección Electrónica: sirius2@personeriabogota.gov.co BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.</p>

RADICADO DE ENTRADA	RESPUESTA	OBSERVACIÓN
1-2023-34340	2-2023-62497	La respuesta se remito al ente de control con el nombre de la ciudadana peticionaria y se registró erróneamente el correo electrónico de la Personería de Bogotá.
EVIDENCIA		
		 <p>Bogotá D.C.</p> <p>Doctor(a): PERSONERIA DE BOGOTA YOHANA MIREYA LÓPEZ NIÑO Dirección Electrónica: habitat@personeriabogota.gov.co BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.</p> <p>Asunto: RFSPIIFSTA 1-2023-34340</p>

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

RADICADO DE ENTRADA	RESPUESTA	OBSERVACIÓN
1-2023-35886	2-2023-65488	En la respuesta de menciona que "De acuerdo con lo expuesto anteriormente, esta entidad posee la competencia para emitir conceptos o resolver las inquietudes que puedan surgir en relación con la gestión de riesgos en propiedades horizontales y otros riesgos sociales planteados por el peticionario" pero dentro de la misma no se resuelven las solicitudes del peticionario.

EVIDENCIA



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-65488

Fecha: 08/09/2023 12:59:15 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: RESPUESTA RADICADOS 1-2023-35886 DE 28/08/2023 Y 1-2023-36041 DE 29/08
Destino: ERICSSON ERNESTO MENA GARZON
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBD.PREV.SEGUIMIEN

Bogotá D.C.

Señor:

ERICSSON ERNESTO MENA GARZON

Dirección Electrónica: plajusticiambiental@gmail.com, primeralineaaambiental@gmail.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA RADICADOS 1-2023-35886 DE 28/08/2023 Y 1-2023-36041 DE 29/08/2023 Y CÓDIGOS BTE 3602922023 DE 28/08/2023 Y 3701142023 DE 29/08/2023- TEMAS RELACIONADOS CON PROPIEDAD HORIZONTAL

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, esta entidad posee la competencia para emitir conceptos o resolver las inquietudes que puedan surgir en relación con la gestión de riesgos en propiedades horizontales y otros riesgos sociales planteados por el peticionario.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición de acuerdo con la competencia de esta entidad y cualquier otra inquietud o información que corresponda a nuestras funciones con gusto la atenderemos.

Observación No. 6. Por deficiencias en la remisión de copia de las respuestas a las peticiones trasladadas por los organismos de control y errores en la digitalización de los datos de los destinatarios

De las verificaciones y muestras realizadas se encontraron registros de respuestas a PQRSD y requerimientos sobre los cuales no se aseguró la entrega directa o mediante copia a todos los que intervinieron directamente o por intermediación según se registra a continuación.

RADICADO DE ENTRADA	RESPUESTA	OBSERVACIÓN
1-2023-1752	2-2023-3938	La respuesta se dirigió a un correo no dispuesto para recibir correspondencia masiva.

EVIDENCIA

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

DESTINOS DE LAS COMUNICACIÓN

EMAIL	ESTADO	
juanivera@defensoria.gov.co	No Enviado	<input type="button" value="VER GUÍA"/>

OK

Cancel



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-3938
Fecha: 24/01/2023 12:51:03 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: RESPUESTA RADICADO NRO. 1-
2023-1752 - RADICADO DEFENSORIA DEL
PUEBLO 2
Destino: NELLY MOLINA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.ICDV

Bogotá D.C.

Señora:

NELLY MOLINA
Dirección Electrónica:
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

Cordialmente,

MILENA INES GUEVARA TRIANA
SUBDIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA

Copia:
DEFENSORIA REGIONAL BOGOTÁ - DEFENSORIA DEL PUEBLO - XIOMARA PATRICIA RAMOS VASQUEZ - juanivera@defensoria.gov.co
Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: JUAN JOSE CORREDOR CABUYA
Revisó: MILENA INES GUEVARA TRIANA
Aprobó: MILENA INES GUEVARA TRIANA

RADICADO DE ENTRADA

1-2023-34767

RESPUESTA

2-2023-63105

OBSERVACIÓN

No se aseguró la entrega de copia de la respuesta a la Personería de Bogotá y el correo electrónico de la ciudadana destinataria se registró erradamente en el SIGA.

EVIDENCIA

DESTINOS DE LAS COMUNICACIÓN

EMAIL	ESTADO	
herciliatorrescano@gmail.com	No fue posible la entrega al destinatario	<input type="button" value="VER GUÍA"/>
servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co	Lectura del mensaje	<input type="button" value="VER GUÍA"/>

OK

Cancel



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-63105
Fecha: 29/08/2023 10:43:20 AM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: RESPUESTA RADICADO NO 1-
2023-34767 - APERTURA CASO 2327
Destino: HERCILIA CARO TORRES Y
OTROS
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.IVC.VIVIENDA

Bogotá D.C.

Señora:

HERCILIA CARO TORRES Y OTROS
Dirección Electrónica: herciliatorrescano@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-63105
Fecha: 29/08/2023 10:43:20 AM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: RESPUESTA RADICADO NO 1-
2023-34767 - APERTURA CASO 2327
Destino: HERCILIA CARO TORRES Y
OTROS
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.IVC.VIVIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SAMARIS MAGNOLIA CEBALLOS GARCIA - servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co
Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: JORGE ANDRÉS MORALES ROMERO
Revisó: NINI CAROLINA MENDOZA JARABA-SUBSECRETARIA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA -
Aprobó: IVETH LORENA SOLANO QUINTERO

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

RADICADO DE ENTRADA	RESPUESTA	OBSERVACIÓN
1-2023-35481	2-2023-63103	Se registró erróneamente el correo electrónico de la Personería de Bogotá.

EVIDENCIA



DESTINOS DE LAS COMUNICACIÓN

EMAIL	ESTADO	
institucional@personeria.gov.co	No fue posible la entrega al destinatario	VER GUÍA

OK
Cancel



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

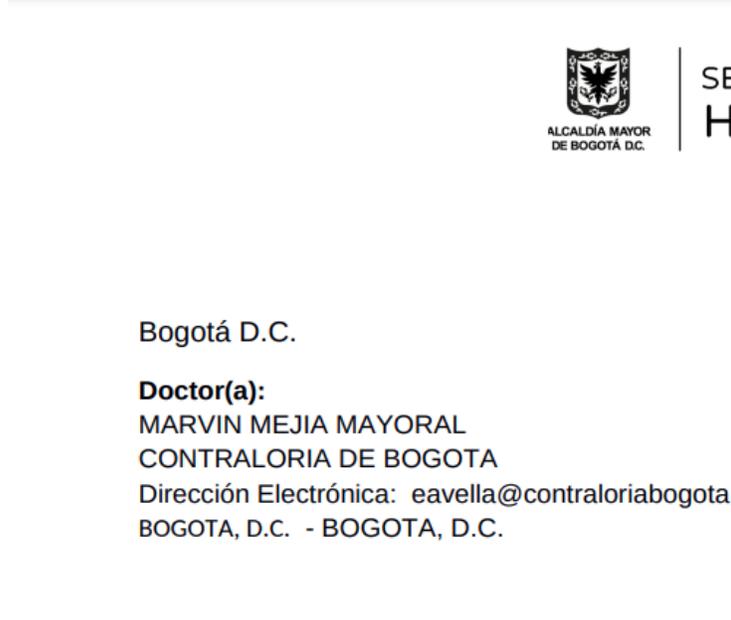
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-63103
Fecha: 29/09/2023 10:42:17 AM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: RESPUESTA RADICADO NO. 1-2023-35481 - APERTURA CASO 2318
Destino: PERSONERIA DE BOGOTA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.IVC.VIVIENDA

Bogotá D.C.

Doctora:
YENNY CAROLINA LÓPEZ BELTRÁN
PERSONERIA DE BOGOTA
Dirección Electrónica: institucional@personeria.gov.co
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

RADICADO DE ENTRADA	RESPUESTA	OBSERVACIÓN
1-2023-36995	2-2023-66217	La respuesta al requerimiento se cursó a un correo electrónico institucional de un funcionario del Ente de Control que no hizo parte del equipo de auditoría.

EVIDENCIA



DESTINOS DE LAS COMUNICACIÓN

EMAIL	ESTADO	
eavella@contraloriabogota.gov.co	No fue posible la entrega al destinatario	VER GUÍA

OK
Cancel



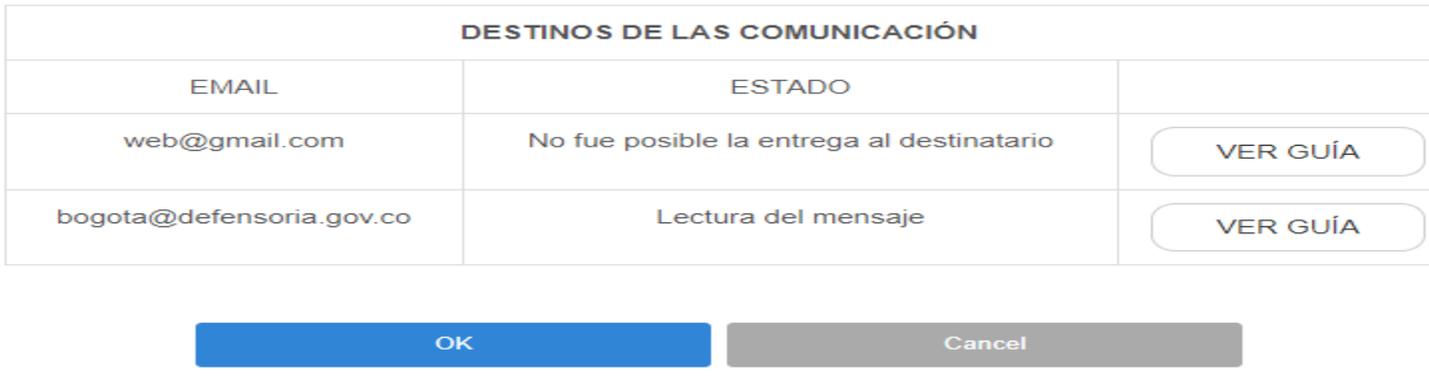
SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-66217
Fecha: 12/09/2023 07:43:57 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: SU RADICADO 2-2023-19274 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023. RADICADO SDHT N
Destino: CONTRALORIA DE BOGOTA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.IVC.VIVIENDA

Bogotá D.C.

Doctor(a):
MARVIN MEJIA MAYORAL
CONTRALORIA DE BOGOTA
Dirección Electrónica: eavella@contraloriabogota.gov.co
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

RADICADO DE ENTRADA	RESPUESTA	OBSERVACIÓN									
1-2023-42074	2-2023-73484	Se registró en el SIGA una dirección electrónica inexistente.									
EVIDENCIA											
 <p style="text-align: center;">DESTINOS DE LAS COMUNICACIÓN</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EMAIL</th> <th>ESTADO</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>web@gmail.com</td> <td>No fue posible la entrega al destinatario</td> <td>VER GUÍA</td> </tr> <tr> <td>bogota@defensoria.gov.co</td> <td>Lectura del mensaje</td> <td>VER GUÍA</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"> <input type="button" value="OK"/> <input type="button" value="Cancel"/> </p>			EMAIL	ESTADO		web@gmail.com	No fue posible la entrega al destinatario	VER GUÍA	bogota@defensoria.gov.co	Lectura del mensaje	VER GUÍA
EMAIL	ESTADO										
web@gmail.com	No fue posible la entrega al destinatario	VER GUÍA									
bogota@defensoria.gov.co	Lectura del mensaje	VER GUÍA									

La desviación se presenta por errores humanos en la digitalización de los correos electrónicos de los destinatarios, por desconocimiento de los emails de recepción masiva de la correspondencia y por desatención de las recomendaciones dadas a través de correo electrónico, lo cual impide asegurar que las comunicaciones lleguen a todos los destinatarios generando como consecuencia reiteraciones y reprocesos.

3. Hallazgos Administrativos e Incidencias

Examinados los registros históricos de los hallazgos que han sido revelados en los informes de control fiscal en las diferentes modalidades y los planes de mejoramiento transmitidos a través del Sistema de Información para la Vigilancia y el Control Fiscal, se encontró que las áreas que componen el proceso de Control de Vivienda y Veedurías a las Curadurías han sido objeto de 25 hallazgos administrativos con incidencias fiscales y disciplinarias entre las vigencias 2013 a 2023 relacionados especialmente con imposición de multas, sanciones, aspectos contables, recaudo, pérdida de la fuerza ejecutoria, administración de archivo los cuales se relacionan a continuación:

Vigencia	Código Auditoría	No. Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Recurrencia Hallazgos
2013	801	2.6	Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria. debido a que la entidad a la fecha no ha realizado depuración de los saldos contables.	La entidad no efectúa un seguimiento efectivo de sus operaciones y falta conciliación y ajuste de las partidas contabilizadas por la subdirección financiera denotándose deficiencia en los canales de comunicación y conciliación entre las diferentes dependencias afectando la razonabilidad en las cifras contables.	NO
2014	65	2.2.4.1	hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por configurarse la pérdida de fuerza de ejecutoria de 21 resoluciones de multas por \$66.340.545.	Se eliminan las resoluciones 534, de 17 de octubre de 2007 y 367 de 20 de julio de 2008 a cargo de Bahía Country SA, las restantes 21 resoluciones se mantienen por un valor de \$66.340.545	SI
2016	66	2.1.1.6	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por configurarse la pérdida de fuerza de ejecutoria de una resolución de multa por \$10.266.576.	Falta de articulación entre las áreas para suministrar información oportuna.	SI

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

2016	66	2.3.1.1.1.1	Hallazgo administrativo por sobreestimación de \$1.354.672.227 en el saldo de la cuenta 140102 deudores, ingresos no tributarios – multas, por la causación de resoluciones de multa no ejecutoriadas según la subsecretaría de inspección y vigilancia y control de vivienda	Debilidades en la conciliación de la información reportada por el área de contabilidad y la generada por la Subsecretaría de inspección y vigilancia y control de vivienda.	SI
2019	24	3.3.1.1.1	Hallazgo administrativo: porque contabilidad incorporó en los saldos iniciales de la cuenta 13110202 cuentas por cobrar – ingresos tributarios - multas – multas cobro coactivo por cobrar menores en \$20.094.794 y mayores en \$12.178.000 a los que correspondía	No se realiza la verificación mensualmente en la base de que los expedientes actualizados “en sef” en la columna denominada “estado inicial” se encuentren oficialmente radicados en la subdirección de ejecuciones fiscales, los oficios de devoluciones por parte de sef no llegan a tiempo a la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, dado que se presentan demoras en correspondencia de la SDHT los expedientes cuentan con un estado final “en sef” durante el mes, pero no se radicaron durante ese mes.	NO
2020	59	4.2.2.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por omisión del deber de denuncia y de inspección, vigilancia y control y no utilización de mecanismos preventivos y sancionatorios pecuniarios para la efectividad de la misión, objetivos, finalidad, funciones y estructura de la SDHT, derivada de presuntas acciones de captación sin la autorización del representante legal de OPV 25 de nov mz 52	Indebido seguimiento a las acciones preventivas y sancionatorias adelantadas por la subsecretaría de inspección, vigilancia y control	SI
2021	57	3.3.2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por cuanto la información suministrada por la SDHT, en los expedientes para el cobro persuasivo no está ordenada en forma cronológica, completa, objetiva, veraz, legible, pertinente a cada expediente, además de ser duplicada, espacios en blanco y con documentos tachados que no corresponden a cada uno de los expedientes evaluados	No existen lineamientos para la actividad de digitalización de expedientes administrativos sancionatorios, toda vez que la entidad cuenta únicamente con expedientes físicos que soportan las actuaciones.	SI
2021	57	3.3.3	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por cuanto la información suministrada por la SDHT, en los expedientes para el cobro persuasivo se entregó en forma parcial a cada expediente	No existen lineamientos para la actividad de digitalización de expedientes administrativos sancionatorios, toda vez que la entidad cuenta únicamente con expedientes físicos que soportan las actuaciones.	SI
2021	61	3.3.10	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, en virtud a que la secretaría distrital de hábitat no está cumpliendo a cabalidad las funciones de vigilancia y control de vivienda por cuanto tras haberse cumplido los tiempos establecidos para ejecutar la orden impartida por parte del enajenador, este no acata la orden e incluso pasa más tiempo para la iniciación de nuevas actuaciones administrativas.	Falta de conocimiento y apropiación de responsabilidad por parte de los enajenadores, sobre el cumplimiento a las órdenes de hacer que se expiden con ocasión a las quejas por deficiencias constructivas y/o desmejora en las condiciones técnicas de los proyectos.	NO
2021	61	3.3.3	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$637.778.172 y presunta disciplinaria, por ausencia de gestión en el cobro de las sanciones impuestas por la SDHT en la vigencia 2020 hasta 30 de junio de 2021	deficiencia en el procedimiento para adelantar los procesos de cobro persuasivo en la SDHT y posterior traslado a la secretaría de hacienda para el cobro coactivo.	SI

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

2021	57	3.3.4	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria en cuantía de \$2.089.329.082, por ausencia de gestión en el cobro de las sanciones impuestas por la SDHT ordenando la depuración de cartera en la vigencia 2019.	Deficiencia en el procedimiento para adelantar los procesos de cobro persuasivo en la SDHT y posterior traslado a la secretaría de hacienda para el cobro coactivo.	SI
2021	61	3.3.4	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, en virtud que la Secretaría Distrital del Hábitat, no cumplió con los términos de traslado oportuno a la Secretaría Distrital de Hacienda, para el inicio del cobro coactivo.	Deficiencia en el procedimiento para adelantar los procesos de cobro persuasivo en la SDHT y posterior traslado a la secretaría de hacienda para el cobro coactivo.	SI
2021	61	3.3.5	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por falta de seguimiento y control a las actuaciones que debe surtir la SDHT después del envío de los expedientes a cobro coactivo ante la Secretaría Distrital de Hacienda.	ausencia de mecanismos convencionales o legales que le permitan a la secretaría de hábitat mantener permanente contacto con la secretaría de hacienda para verificar el avance de los procesos de cobro coactivo que adelanta esa entidad en ejercicio de sus competencias.	SI
2021	57	3.3.5	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, en virtud que la Secretaría Distrital del Hábitat, no cumplió con los términos de traslado oportuno a la secretaría distrital de hacienda, para el inicio del cobro coactivo.	deficiencia en el procedimiento para adelantar los procesos de cobro persuasivo en la SDHT y posterior traslado a la secretaría de hacienda para el cobro coactivo.	SI
2021	57	3.3.6	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por ausencia de constancia de ejecutoria en el expediente virtual 1-2014-43175-1, la constancia de ejecutoria, es el escrito en que se hace constar que un acto administrativo adquirió firmeza.	No existen lineamientos para la actividad de digitalización de expedientes administrativos sancionatorios, toda vez que la entidad cuenta únicamente con expedientes físicos que soportan las actuaciones.	NO
2021	61	3.3.6	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por cuanto la información suministrada por la SDHT, en los expedientes y resoluciones extraviadas, no está identificada con un número único para cada expediente con su respectiva resolución de sanción y las resoluciones iniciales de imposición de sanción no figuran en los expedientes	Ausencia de lineamientos para identificar cada expediente con un número único.	SI
2021	61	3.3.7	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$57.407.524 y presunta disciplinaria, por no adelantar actuaciones en oportunidad para subsanar el error de haber notificado la resolución de sanción no. 550 del 21 de junio de 2011, a dirección totalmente ajena al sancionado.	Deficiencias en los controles al momento de validar la dirección para notificar los actos administrativos que expide la subsecretaría de inspección, vigilancia y control.	NO
2021	57	3.3.8	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por falta de seguimiento y control a las actuaciones que debe surtir la SDHT después del envío de los expedientes a cobro coactivo ante la Secretaría Distrital de Hacienda.	Ausencia de mecanismos convencionales o legales que le permitan a la secretaría de hábitat mantener permanente contacto con la secretaría de hacienda para verificar el avance de los procesos de cobro coactivo que adelanta esa entidad en ejercicio de sus competencias.	SI
2021	57	3.3.7	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria, en cuantía de \$4.723.695, por no adelantar actuaciones en oportunidad para la reconstrucción del expediente no. 1-2008-923, resolución no. 476 del 6 de octubre de 2008	Complejidad del procedimiento de "reconstrucción de expedientes a partir de la función archivística" código ps03-pr13, que vincula a otras dependencias y dificulta la acción de reconstruir los expedientes.	
2021	61	3.3.8	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$28.354.950 y presunta disciplinaria, por no adelantar actuaciones en oportunidad para	Falta de coordinación para tener un seguimiento efectivo entre el cumplimiento de las funciones de la secretaría de hacienda frente a las actividades que adelanta la subdirección de	SI

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

			subsanan las observaciones dadas por la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) para el cobro coactivo No. OGC-2016 – 0424.	investigaciones y control de vivienda en cuanto a las actuaciones que permitan subsanar las observaciones realizadas por esa entidad.	
2021	61	3.3.9	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por información parcial en los expedientes de la muestra de auditoría, ya que no se recibieron en su totalidad de acuerdo con la solicitud realizada por la Contraloría de Bogotá D.C.	Inadecuada aplicación del procedimiento PS03_PR05 préstamo y consulta de documentos	SI
2021	61	3.3.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por información dual, parcial e ilegible en los expedientes de la muestra de auditoría, en la gestión de multas, cobro persuasivo y radicación de diligencias para el cobro coactivo de la Secretaría Distrital del Hábitat ante la Secretaría Distrital de Hacienda.	No existen lineamientos para la actividad de digitalización de expedientes administrativos sancionatorios, toda vez que la entidad cuenta únicamente con expedientes físicos que soportan las actuaciones	SI
2023	52	3.2.1.1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria en cuantía de \$289.689.667, por ausencia de gestión en el cobro de las sanciones impuestas por la SDHT ordenando la depuración de cartera en la vigencia 2022.	La entidad no adelanta actividades de circularización con el fin de obtener información del sancionado y de los bienes de éste, no garantizando con ello una oportuna y eficaz gestión durante todas las etapas del proceso, que involucren desde el proceso de notificación, ejecutoria y cobro persuasivo.	SI
2023	52	3.2.1.2	Hallazgo administrativo, por falta de gestión administrativa en la recuperación de la cartera derivada de la imposición de multas y/o sanciones, período 2021-2022	Falencias y debilidades de la entidad en su gestión administrativa, por la aplicación inadecuada de los procedimientos establecidos para mitigar y disminuir los riesgos en la recuperación de esta cartera, conllevando a la disminución de los ingresos de la ciudad.	SI
2023	52	3.2.1.4	Hallazgo administrativo, por cuanto la información suministrada por la SDHT, en los expedientes para el cobro persuasivo no está ordenada en forma cronológica, completa, objetiva, veraz, legible, pertinente a cada expediente, lo cual impide realizar el seguimiento lógico y consecutivo a todos los actos administrativos que conforman los expedientes.	Ausencia de control y verificación de la información que se archiva en lo expedientes de cobro persuasivo, evidenciándose debilidades y deficiencias en la efectividad de los controles, lo cual no genera veracidad y confiabilidad en la información emitida por la SDHT.	SI

De la revisión de cada uno de los hallazgos y sus causas se encontraron que varios de ellos son recurrentes para las vigencias 2022 y 2023 y los cuales se relacionan con los siguientes aspectos:

- Gestión en el cobro de las sanciones impuestas
- Recuperación de cartera
- Gestión archivística

Los hallazgos administrativos se desglosan en las siguientes incidencias:

INCIDENCIA	CANTIDAD	CUANTÍA
Disciplinaria	21	No aplica
Fiscal	8	\$3.183.890.211
Penal	0	No aplica

De los anteriores hallazgos, se pudo establecer que cursan en la Subdirección de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría de Bogotá los siguientes procesos por una cuantía de \$2.786.238.473 así:

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

No. de Proceso	Fecha de Apertura	Cuantía	Hallazgo Asociado	Estado
170100-0404-21	27 de diciembre de 2021	\$ 4.723.695	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria, en cuantía de \$4.723.695, por no adelantar actuaciones en oportunidad para la reconstrucción del expediente no. 1-2008-923, resolución no. 476 del 6 de octubre de 2008.	Se ordenan pruebas de oficio
170100-0416-21	24 de diciembre de 2021	\$ 2.089.329.082	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria en cuantía de \$2.089.329.082, por ausencia de gestión en el cobro de las sanciones impuestas por la SDHT ordenando la depuración de cartera en la vigencia 2019.	En estudio para tomar decisión.
170100-0029-22	31 de marzo de 2022	\$ 637.778.172	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$637.778.172 y presunta disciplinaria, por ausencia de gestión en el cobro de las sanciones impuestas por la SDHT en la vigencia 2020 hasta 30 de junio de 2021	En estudio para tomar decisión.
170100-0082-22	13 de mayo de 2022	\$ 57.407.524	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$57.407.524 y presunta disciplinaria, por no adelantar actuaciones en oportunidad para subsanar el error de haber notificado la resolución de sanción no. 550 del 21 de junio de 2011, a dirección totalmente ajena al sancionado	En estudio para tomar decisión.

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

• RECOMENDACIONES

- Asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, en lo concerniente a publicación o divulgación oportuna referida en el numeral 2.4.2 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020.
- Asegurar la trazabilidad en el SIGA asociando todas las respuestas o la descripción completa de las actuaciones realizadas para dejar el rastro de las gestiones realizadas.
- Asegurar el registro sin errores de los datos de los destinatarios de las respuestas en el SIGA.
- Garantizar que todos los intervinientes directos o que actúan como intermediarios en el traslado de los mismos reciban copia de las respuestas para evitar las reiteraciones u otras incidencias de mayor relevancia.
- Revisar las instrucciones y orientaciones dadas a través de las asignaciones surtidas por correo electrónico para que los emails de destino de los órganos de control y de los peticionarios se alleguen a través de SIGA.
- Concertar una mesa de trabajo con la Oficina de Control Interno para asesorar y prestar orientación técnica y metodológica que permita mejorar el planteamiento del mapa de riesgos del proceso en todas las etapas.
- Indicar en la ficha técnica del riesgo el objetivo estratégico al cual se encuentra relacionado el proceso.
- Identificar en el marco de las acciones realizadas para las labores de prevención de áreas susceptibles de ocupación ilegal si ha de identificarse algún riesgo, conforme hace parte de las actividades integrales de la misionalidad del proceso.
- Revisar el estado de efectividad y confiabilidad de los controles y rediseñarlos para fortalecer la gestión de los riesgos del proceso.
- En las actualizaciones que se realicen a las caracterizaciones del proceso y/o demás documentación, es importante realizar un análisis de los riesgos identificados y controles asociados, a fin de asegurar que los mismos no requieren cambios y/o actualizaciones en el mismo sentido.
- Los controles definidos deben permitir la ocurrencia de la “Causa raíz” identificada para los riesgos, según lo definido en la Guía de Administración del Riesgo versión 6 “Causa raíz: es la causa principal o básica, corresponden a las razones por las cuales se puede presentar el riesgo, son la base para la definición de controles en la etapa de valoración del riesgo”
- Generar acciones de tratamiento diferenciadas a los controles definidos, esto teniendo en cuenta que son medidas adicionales para abordar el riesgo identificado.
- Completar la codificación de los formatos con las fechas con las cuales la Subdirección de Programas y Proyectos dio trámite a su adopción en el Sistema Integrado de Gestión o modificación de todos los demás documentos del SIG, de tal manera que contenga su respectiva codificación, número de versión y proceso o procedimiento al cual se encuentra vinculado.
- Documentar dentro del Listado Maestro de Documentos la fecha con la cual se dio trámite a la su adopción en el Sistema Integrado de Gestión, de tal manera que coincida con el soporte que lo respalda.
- Retirar del mapa interactivo toda documentación que se registre en el listado maestro de documentos en estado de anulado y mantenerlo en un repositorio de documentos obsoletos de respaldo.
- Finalmente, se recomienda incorporar a los formatos de todos los procesos de la entidad un campo en donde se identifique la fecha de trámite o aprobación de creación o modificación de todos los documentos del SIG, así mismo que contenga su respectiva codificación, número de versión y proceso o procedimiento al cual se encuentra vinculado.

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y SEGUIMIENTO

EQUIPO AUDITOR

NOMBRE Karol Vannesa Marroquín Triana Contratista	TEMA AUDITADO Sistema de Administración de Riesgos, Metas, Indicadores y Sistema de Información JSP07	FIRMA No aplica.
NOMBRE Ernesto Arturo Quintana Pinilla Contratista	TEMA AUDITADO Plan Estratégico de Comunicaciones, sitio web	FIRMA No aplica
NOMBRE Nicolás David Castillo González Auditor de Apoyo Funcionario	TEMA AUDITADO Mapa Interactivo Estructura Documental	FIRMA No aplica
NOMBRE Whilmar Alejandro Rodríguez Sandoval – Experto Técnico Contratista	TEMA AUDITADO Proyectos de Inversión	FIRMA No aplica
NOMBRE Mery Lucy Villamil Muñoz Experto Técnico Contratista	TEMA AUDITADO Normograma, Requisitos legales	FIRMA No aplica
NOMBRE Edwin Gerardo Reyes Agudelo Experto Técnico Contratista	TEMA AUDITADO Plan de Mejoramiento Institucional	FIRMA No aplica
NOMBRE Edwin Gerardo Reyes Agudelo Experto Técnico Contratista	TEMA AUDITADO Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá	FIRMA No aplica

AUDITOR LIDER

NOMBRE	FIRMA
Miguel Ángel Pardo Mateus Auditor Líder Jefe Oficina de Control Interno	

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 01 de diciembre de 2023.